



GUÍA PAÍS

Suecia



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Estocolmo

Actualizado a noviembre 2015

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	5
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	6
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	7
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	8
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	8
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO	8
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	9
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	10
2 MARCO ECONÓMICO	11
2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA	11
2.2 EL SECTOR EXTERIOR	14
3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	23
3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	23
3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	24
3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	25
3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	25
3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	26
4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	29
4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	29
4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	30
4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	30
4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	31
4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	31
5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	32
5.1 MARCO LEGAL	32
5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	34
5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	34
5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	35
5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	35
5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN. .	35
5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	38
5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)	38
6 SISTEMA FISCAL	39
6.1 ESTRUCTURA GENERAL	39
6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	40
6.3 IMPUESTOS	41
6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	41
6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS ..	42
6.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	43
6.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	43
6.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	44
7 FINANCIACIÓN	45
7.1 SISTEMA FINANCIERO	45
7.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN	46
7.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON	

ESPAÑA	47
8 LEGISLACIÓN LABORAL	47
8.1 CONTRATOS	47
8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	47
8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	48
8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	49
8.5 SEGURIDAD SOCIAL	49
9 INFORMACIÓN PRÁCTICA	51
9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO	53
9.2 INFORMACIÓN GENERAL	53
9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	53
9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	53
9.2.3 HORARIOS LABORALES	54
9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	55
9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	57
9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	58
9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS	59
9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS	59
9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES	59
9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	60
9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA	61
9.4 DIRECCIONES ÚTILES	62
10 ANEXOS	70
10.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS	70
CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	70
10.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS ...	70
CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	70
10.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	72
CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	72
10.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	73

1 PANORAMA GENERAL

Marco geográfico

Suecia tiene una superficie cercana a los 450.000 kilómetros cuadrados, de los que el 9% son lagos, el 8% tierras cultivables ubicadas mayoritariamente en el sur del país, y el 54% son bosques.

La extensión del norte al sur del país, 1574 km, es considerable. En consecuencia existe una gran diferencia climática entre las zonas del norte del país, situadas en el círculo polar, y las de clima relativamente suave del sur.

El litoral sueco es muy accidentado, con abundante presencia de golfos y entrantes de mar y varias islas importantes, entre las que destacan las de Gotland y Oland (3.000 y 1.300 kilómetros cuadrados, respectivamente). Esta orografía hace que el transporte marítimo tenga una gran relevancia.

Demografía

La población total de Suecia a fecha de 31 de diciembre de 2014 fue de 9.747.355 habitantes, lo que supuso un crecimiento del 1,06% con respecto al año anterior. La densidad de población a finales del año 2014 se situaba en torno a los 23,9 habitantes por kilómetro cuadrado. Posteriormente, hasta agosto de 2015, la población sueca había crecido hasta alcanzar los 9.816.666 habitantes.

Según datos del Instituto de Estadística (Statistiska Centralbyrån), el número de personas no nacidas en Suecia viviendo en el país en 2014 se estimó en 1.603.551, lo que representó el 16,45% de la población.

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

El Reino de Suecia se extiende en la zona más septentrional de Europa y ocupa la vertiente oriental de la península de Escandinavia desde la cadena montañosa o Alpes Escandinavos hasta el golfo de Botnia y el Mar Báltico, compartiendo frontera terrestre con Noruega en el oeste y Finlandia hacia el noreste. Asimismo, comparte frontera marítima con Dinamarca, a tan sólo 4 kilómetros de distancia en el suroeste, a través del estrecho de Öresund. Suecia es el tercer país más extenso de la Unión Europea, con una superficie total de 449.964 km².

Aunque Suecia es uno de los países más alejados del Ecuador (Estocolmo se encuentra casi a la misma latitud que el Sur de Groenlandia o Alaska), el efecto de la corriente cálida del Golfo le confiere un clima menos frío que el que se derivaría en otro caso de su posición geográfica, al menos en lo que se refiere a la zona central y meridional del país, que son las más densamente habitadas.

Al tratarse de uno de los países más septentrionales del mundo, el clima presenta duros rasgos continentales. En el interior de Norrland, la temperatura media en enero es de -15° C y la nieve dura unos seis meses, mientras que en Escania (Skåne) sólo dura dos. Los inviernos son más suaves en Estocolmo, aunque la media en enero se sitúa en -2,8° C. Sin embargo, los suecos han sabido adaptarse a condiciones climatológicas adversas y la actividad económica y la vida en general continúan su ritmo cotidiano incluso en los peores momentos del invierno. No obstante, más allá de las adversas condiciones climatológicas, la principal contrariedad no es tanto el frío sino la falta de luz en algunas épocas del año.

La primavera se recibe con entusiasmo e incluso el ánimo de sus habitantes se transforma. El cambio de tiempo coincide con la celebración de algunas fiestas de origen pagano, como la noche de Walpurgis o *Valborgsmässoafton* (30 de abril- 1 de mayo) y el solsticio de verano (celebrado el 21-22 de junio) señalando el inicio del

verano y el día con más horas de luz del año. Para compensar los largos meses de invierno, en el círculo polar no se pone el sol durante el solsticio. En Kiruna, una de las ciudades más septentrionales de Suecia, el sol sale el 30 de mayo y se pone el 10 de julio. En verano la temperatura puede alcanzar en algunos momentos los 30° C tanto en el sur como en el norte si bien la temperatura media en Estocolmo durante el mes de julio se sitúa en +17,2° C y en Kiruna +12,8° C.

Suecia está dotada de abundantes recursos naturales, en forma de bosques de coníferas, energía hidráulica, minerales de hierro, cobre, plomo, zinc y uranio, que fueron la base de la industrialización del país, a pesar de la carencia de yacimientos importantes de gas, carbón o petróleo.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

El Instituto de Estadística de Suecia contabilizó una población a 31 de diciembre de 2014 de 9.747.355 habitantes. Del total, el 85% de la población vive en el sur mientras el norte del país se encuentra escasamente poblado.

Los residentes nacidos en el extranjero en Suecia representan alrededor de un 16,45% del total de la población. La distribución de la población residente nacida en el extranjero por principales países de origen en el año 2014 fue: Finlandia (158.488), Irak (130.178), Polonia (81.697), Irán (68.436), República Federal de Yugoslavia (67.892), Siria (67.371), Somalia (57.906), Bosnia-Herzegovina (57.289), Alemania (49.359), Turquía (46.146), Dinamarca (42.374), Noruega (42.301), Tailandia (38.129), China (28.699), Afganistán (28.443), Chile (28.216), Líbano (25.699), Rumanía (24.666), Reino Unido (24.399), India (21.929), Eritrea (21.827), EE.UU (19.569), Rusia (19.028), Vietnam (16.629), Hungría (16.193). En 2014 la cifra de residentes procedentes de España fue de 9.495 lo que supone un incremento del 10,25% con respecto al año anterior.

En general, Suecia es un país muy poco poblado si consideramos su superficie total. De modo que su densidad poblacional asciende a tan sólo 23,9 habitantes por km². El 85% de los suecos viven en áreas urbanas. En el norte de Suecia la densidad de población es de 2,6 habitantes por km² mientras que en la región de Estocolmo es de 336,9 habitantes por km². En el año 2014 se registró un crecimiento de la población del 1,06%.

Población urbana y de las principales ciudades

A 31 de diciembre de 2014, los datos de población de las cinco principales ciudades eran los siguientes: Estocolmo 911.989 habitantes (2.198.044 habitantes en toda la región de Estocolmo), Gotemburgo 541.145 habitantes, Malmö 318.107, Uppsala 207.362 y Linköping 151.881 habitantes. Otras ciudades de tamaño importante son Västerås (143.702 h.), Örebro (142.618 h.), Helsingborg (135.344 h.), Norrköping (135.283 h.), Jönköping (132.140) y Umeå (119.613 h.).

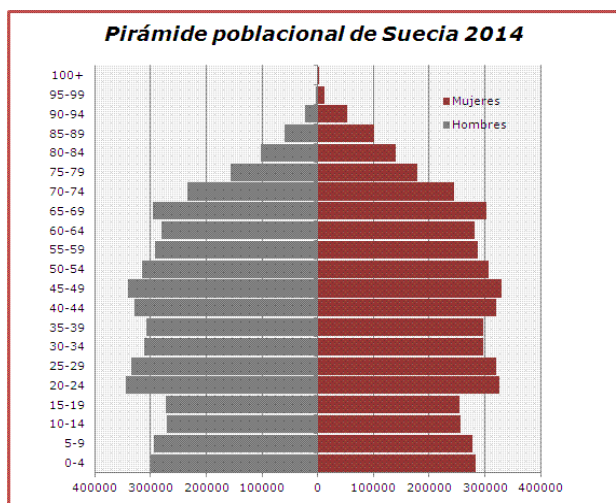
Distribución de la población por edades y sexos

La distribución de la población por sexos en el año 2014 fue de 4.875.115 mujeres (50,01%) y 4.872.240 hombres (49,99%) lo que representa un total de 9.747.355 personas. La estructura poblacional por edades y sexos en el año 2014 fue la que se muestra en la tabla:

Edad	Mujeres	Hombres
0-17	963.929	1.021.353
18-64	2.874.986	2.974.203
65+	1.036.200	876.684

Fuente: SCB

Como puede observarse en la pirámide poblacional, la base se estrecha, característica común en la mayoría de economías desarrolladas. Esto se debe a una caída de la tasa de natalidad, que trata de ser frenada desde hace años por las autoridades suecas mediante políticas de estímulo, como por ejemplo un permiso de maternidad más largo de lo habitual en los países desarrollados, y compartido con el padre.



Fuente: SCB

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

El PIB per cápita en 2014 ascendió a 403.000 SEK, unos 43.700 euros (tipo de cambio medio en 2014: 1 EUR = 9,0968 SEK), lo que supone un 2,49% más que en 2013. El relativo aumento del PIB per cápita, en euros, con respecto al año anterior se debe a la mejora de la economía sueca, viéndose contrarrestado por una evolución positiva del tipo de cambio del euro con respecto a la corona sueca.

Según los datos de la OCDE, el índice de Gini se sitúa en el 0,273. El informe apunta que dicho coeficiente sigue estando bastante por debajo de la media de la zona (0,315), pero observa un incremento en la desigualdad desde comienzos de los años 90. El crecimiento de los ingresos ha sido superior en los deciles más altos, lo que señala a una polarización en la distribución de la renta. El 1% más rico de la población ha visto casi duplicados sus ingresos antes de impuestos, desde un 4% en 1980 hasta un 7% en 2012. Los niveles de pobreza relativa se han incrementado entre los desempleados y los niños, que ahora se enfrentan a un riesgo más alto de caer en la pobreza. Las rentas del capital han sido la principal fuente de desigualdades, pero también han contribuido los cambios en los sistemas impositivo y de transferencias. No obstante, Suecia sigue perteneciendo al grupo de países más igualitarios de la OCDE.

Según un estudio publicado por el Banco de Suecia a finales de 2013, otra causa importante del empeoramiento de la distribución de la renta radica en la reducción

de las transferencias a los hogares más pobres, en particular a los monoparentales.

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

Para el conjunto de la población activa, la tasa de desempleo en el año 2014 se situó en el 7,9%, ligeramente por debajo de la del año anterior (8%). A finales de ese año un total de 4.772.300 personas de entre 15 y 74 años estuvieron empleadas en Suecia.

Gran parte del debate actual se centra en cómo reducir la tasa de desempleo de los jóvenes, que es bastante elevada, 27% para los menores de 25 años y 36% para los menores de 20 años. A principios de 2012 se rebajó el IVA al sector de la hostelería, medida que pretendía favorecer la contratación de jóvenes trabajadores poco cualificados. Varios de los estudios publicados posteriormente muestran que la medida ha podido tener efectos positivos; en consecuencia, algunos partidos, en especial la coalición de derechas, en el poder hasta septiembre de 2014, abogaron por generalizar una rebaja de impuestos sobre la contratación de jóvenes. No obstante, el nuevo gobierno de social-demócratas y verdes que llegó al poder mencionó que reorganizará sus prioridades, proponiéndose como especial objetivo el mejorar el sistema de enseñanza.

Suecia hace especial hincapié en la igualdad de sexo. Gracias a un sistema público que facilita el cuidado y la atención a los hijos, la participación laboral y las tasas de empleo femenino son altas. El porcentaje de mujeres presentes en comités ejecutivos y en el parlamento también es elevado. La brecha salarial por género es más baja en Suecia que en otros países de la OCDE, pero la ventaja con la que partía ha disminuido; la horquilla por sexos disminuyó un 19% de media entre 2000 y 2010 en un número de economías de la OCDE, mientras que en Suecia sólo lo hizo un 4%. Los datos del Instituto de Estadística de Suecia muestran el mismo fenómeno, pero con otro horizonte temporal: la diferencia entre la remuneración de los hombres y las mujeres disminuyó hasta 2009 (cuando la remuneración de las mujeres se situó en el 79,7% de la de los hombres); entre 2009 y 2012 (último dato disponible en 2015), la relación subió al 80%.

De acuerdo con el informe de género de la OCDE, el número de horas trabajadas y las características del trabajo son las principales causas de la brecha salarial. En Suecia, las mujeres tienen más probabilidades de ser empleadas del sector público. En 2010 (último dato disponible en 2015), suponían el 73,4% de la fuerza laboral en este sector frente al 56,8% de media en la OCDE. Las mejores políticas de conciliación laboral, así como una mayor flexibilidad en los horarios y las oportunidades de empleos a tiempo parcial, podrían haber contribuido a estos resultados. Diferentes normas y prácticas culturales, así como la falta de modelos a imitar son barreras importantes al liderazgo femenino. Las diferencias en el uso del permiso de paternidad entre hombres y mujeres también pueden contribuir a las divergencias en sus perfiles profesionales.

En cuanto a aspectos positivos del mercado de trabajo, debe mencionarse que Suecia es, junto con Alemania, uno de los pocos países que ha experimentado, en el periodo reciente, un incremento importante en el empleo en el sector de manufacturas. En efecto, durante el período 1993-2010, el empleo en ese sector aumentó a una tasa anual del 1,7%, muy elevada en términos internacionales. Suecia es, pues, un país muy competitivo en el sector manufacturero, situación que se ha logrado en parte gracias a las devaluaciones de los años 90, en primer lugar, y posteriormente, a importantes ganancias de productividad asociadas a un incremento del clima de competencia.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

La forma de Estado de Suecia es una Monarquía constitucional y una democracia parlamentaria. El Rey, Carlos Gustavo XVI, ejerce sólo funciones protocolarias como Jefe del Estado, se trata únicamente de una figura representativa.

Desde 1970 el Parlamento o Riksdag es unicameral y está compuesto por 349 diputados, que se eligen por sufragio universal (el sufragio femenino se instauró en 1921) cada cuatro años. Hasta el año 1994 la legislatura era trienal. El sistema electoral es proporcional, repartiéndose 310 escaños en 29 circunscripciones y asignándose los 39 restantes de ajuste sobre una base nacional. Como condición, para obtener representación en la Cámara, un partido debe recibir, al menos, un 4 % de los votos a nivel nacional o un 12 % en cualquier circunscripción.

Los partidos políticos suecos actualmente representados en el Parlamento son: Socialdemócrata, Moderado, Demócratas Suecos, Verdes, Centro, Izquierda, Liberal y Cristianodemócrata. La fuerza política tradicionalmente dominante en Suecia ha sido el partido Socialdemócrata, que ha gobernado el país desde los años 20 con pocas excepciones. Sin embargo, durante las dos últimas legislaturas (periodo del 2006 al 2014), gobernó el país una coalición conservadora.

Los resultados electorales de los comicios del 14 septiembre de 2014 determinaron la pérdida del gobierno por parte de la alianza conservadora-liberal en el poder y la dimisión de Fredrik Reinfeldt, que fue sustituido por el jefe del partido socialista, Stefan Löfven, quien formó una coalición minoritaria con los verdes.

Uno de los aspectos más importantes de la elección de 2014, fue el fuerte incremento de votos que recibió el partido de los Demócratas Suecos, partido de carácter ultranacionalista que centró su programa electoral en los problemas derivados de la inmigración. Este partido pasó de recibir el 5,7% al 12,9% de los votos, convirtiéndose en la tercera fuerza política del país. Dado que los demás partidos rechazan el formar coalición con los Demócratas Suecos, la importancia que ha ganado esta formación, dificulta enormemente la posibilidad de un gobierno con mayoría en el parlamento.

Los resultados electorales se recogen en el siguiente cuadro:

Partido	Votos	Escaños
Socialdemócrata	31,2%	113
Moderado	23,2%	107
Verdes	6,8%	24
Liberal	5,4%	19
Centro	6,1%	21
Demócratas Suecos	12,9%	49
Cristianodemócrata	4,6%	17
Izquierda	5,6%	21

Las próximas elecciones generales se celebrarán, según el artículo 3º de la ley electoral, el tercer domingo de septiembre pasados 4 años desde la última cita con las urnas, es decir, el 16 de septiembre de 2018.

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

Suecia está dividida en 3 regiones, 20 provincias y 290 distritos municipales.

Las tres regiones en las que se divide el país son Götaland, Svealand y Norrland, tratándose de una división de carácter geográfico más que administrativo. La región de Götaland, que está situada en la parte más meridional incluye la provincia de

Skåne, una zona bastante fértil, mientras que el resto de la región está llena de colinas y lagos. En la zona central, Svealand, se sitúan las dos mayores ciudades de Suecia, Estocolmo y Gotemburgo. La región del norte, Norrland, es la parte más despoblada del país, ocupando tres quintas partes de la superficie total.

Desde el punto de vista administrativo, cada provincia (*län*), a excepción de Gotland, tiene una Diputación provincial (*landsting*) elegida directamente cada cuatro años y que percibe una participación del impuesto sobre la renta de los ciudadanos. Las diputaciones son responsables, fundamentalmente, de la atención sanitaria, de fortalecer el crecimiento y desarrollo en su zona de actuación y de parte del transporte público. Adicionalmente, y a elección de cada diputación, podrán adquirir ciertos compromisos en las áreas de cultura, educación, turismo y desarrollo regional.

Los municipios (*kommuner*) están formados por diferentes miembros del Consejo Municipal, quienes también son elegidos cada cuatro años y en las mismas condiciones que los representantes a nivel regional y nacional. Los Ayuntamientos reciben también una participación del impuesto de la renta para gestionar una gran parte de los servicios públicos ofertados. Entre los más importantes se encuentran: educación, servicios sociales y atención a la tercera edad. Al igual que las Diputaciones, hay una serie de servicios que están obligados por ley a dar (atención a inmigrantes, educación para adultos, bibliotecas, urbanismo, servicios de limpieza, provisión de viviendas, entre otros) y otros que son opcionales (construcción de viviendas, desarrollo empresarial, energía, empleo, entre otros).

Para más información sobre el sistema administrativo:

Sveriges Kommuner och Landsting

Hornsgatan 20

118 20 Estocolmo

Tel: +46 8 - 452 70 00

E-mail: info@skl.se

Web: www.skl.se

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

La **Oficina del Primer Ministro** está compuesta por:

- **Primer Ministro:** Stefan Löfven (del partido Socialdemócrata).
- Ministra de Estrategia y Cooperación Nórdica: Kristina Persson (Socialdemócrata).

Los principales ministerios con contenido económico, y sus principales competencias, son los siguientes:

Ministerio de Finanzas con tres ministros para diferentes aspectos:

- Ministra Hacienda: Magdalena Andersson (Socialdemócrata). Competencias: Presupuestos Generales del Estado, Hacienda Pública y Cooperación Económica Internacional.
- Ministro de Administración Pública : Ardalan Shekarabi (Socialdemócrata). Competencias: Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales (incluidas sus Juntas de Gobierno), administración del gobierno central.
- Ministro de Mercados Financieros y Consumidores: Per Bolund (Verde). Competencias: bancos, valores negociables, seguros y empresas públicas.

Ministerio de Asuntos Exteriores con dos ministras para diferentes áreas:

- Ministra Asuntos Exteriores: Margot Wallström (Socialdemócrata). Competencias: asuntos exteriores y de seguridad, derechos humanos y ampliación de la UE.
- Ministra de Cooperación y Desarrollo Internacional: Isabella Lövin (Verde). Competencias: cooperación y desarrollo internacionales (ayuda al desarrollo, etc.).

Ministerio de Empresas e Innovación con cuatro ministros para diferentes áreas:

- Ministro Empresas e Innovación: Mikael Damberg (Socialdemócrata). Competencias: asuntos industriales y de innovación, política comercial y empresas públicas.
- Ministra de Infraestructuras: Anna Johansson (Socialdemócrata). Competencias: infraestructuras.
- Ministro Vivienda, Desarrollo Urbano y Tecnologías de la Información: Mehmet Kaplan (Verde). Competencias: vivienda, desarrollo urbano y tecnologías de la información.
- Ministro de Asuntos Rurales: Sven-Erik Bucht (Socialdemócrata). Competencias: asuntos rurales y crecimiento regional.

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

RELACIONES INTERNACIONALES

Suecia es miembro de prácticamente todas las organizaciones y organismos internacionales de relevancia en el ámbito económico, comercial y financiero. En dichas relaciones se pueden destacar:

- *Unión Europea*

Suecia es estado miembro de la Unión Europea desde el 1 de enero de 1995, con lo que aplica las regulaciones comerciales de la UE así como el arancel exterior común. En 2003 Suecia rechazó en referéndum la adhesión a la Unión Monetaria, con lo que mantiene la corona sueca (SEK) como moneda nacional.

Suecia cuenta con una representación de 20 miembros en el Parlamento Europeo, 12 miembros en el Comité Económico y Social y 12 miembros en el Comité de las Regiones. Además, la actual Comisaria Europea de Comercio es la sueca Cecilia Malmström.

- *Organización Mundial del Comercio*

Suecia es miembro de la OMC desde sus inicios. Aunque en términos prácticos Suecia está representada por la UE en la OMC, como cada estado miembro, influencia en la posición general a través de las consultas internas que se desarrollan en Bruselas. Suecia aboga por un comercio internacional, justo, simple y abierto, favoreciendo unas condiciones lo más transparentes posible tanto en la inversión como en el comercio de bienes.

- *Instituciones Financieras Internacionales*

Suecia participa activamente en las Instituciones Financieras Internacionales. Sus principales compromisos se encuadran en la lucha frente al terrorismo, la pobreza y la amenaza al medio ambiente y se materializan en la prevención de conflictos, mediaciones en procesos de paz, desarrollo del derecho internacional y de los derechos humanos y cooperación al desarrollo. Suecia es uno de los países que más fondos para desarrollo aporta y uno de los pocos que sigue cumpliendo la aportación del 0,7% del PIB para ayuda al desarrollo.

RELACIONES REGIONALES

Existen multitud de acuerdos de cooperación entre los países nórdicos en múltiples ámbitos; imposición, defensa, comercio, etc. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://www.norden.org/en/om-samarbejdet-1/nordic-agreements/treaties-and-agreements>. El Tratado de Helsinki, que contiene los acuerdos básicos, se firmó en 1962 entre Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia. Posteriormente se han firmado ampliaciones, la última data de 1996.

Pertenece también al Consejo Nórdico (*Nordiska Rådet*) junto con Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega, Islas Feroe, Groenlandia y Åland. Suecia está representado por 20 miembros de un total de 87, se trata de miembros del parlamento nacional elegidos por los partidos.

Además, Suecia es especialmente activa en el área del Báltico a través de su participación en el Consejo de Estados del Mar Báltico y participa también en la organización "Barents Euro-Arctic Council".

2 MARCO ECONÓMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA

De acuerdo a los datos revisados en otoño de 2015, del Instituto de Estadística de Suecia (SCB), en el año 2013 la tasa de crecimiento interanual del PIB en el país se situó en el 1,2%, produciéndose la mayor aceleración del crecimiento en los últimos trimestres del año. Por su lado los cuatro trimestres de 2014 experimentaron los siguientes crecimientos en términos interanuales: 1trim 1,8%; 2trim 2,4; 3trim 2,3; 4trim 2,8. El resultado fue un crecimiento del 2,3% interanual para 2014. Con respecto al 2015, en el primer trimestre se ha registrado un crecimiento del 2,8% interanual y en el segundo trimestre del 3,8% interanual. Por su parte, el PIB per cápita creció levemente tanto en 2013 (0,4%) como en 2014 (0,8%).

En 2013, los principales frenos al crecimiento fueron la caída de la demanda exterior (por el estancamiento europeo) y el descenso de la formación bruta de capital fijo. El gasto público se mantuvo prácticamente al mismo nivel de 2012, lo que tampoco dinamizó la demanda. No obstante, el panorama cambió para 2014, con un incremento de las exportaciones del 2,4% y un aumento de la formación bruta de capital fijo del 4,7%. Por su parte las importaciones también sufrieron un incremento aproximado del 5,4%, lo que deterioró la cuenta corriente.

La cuenta corriente muestra la evolución que se refleja en la siguiente tabla:

Balanza de pagos	Miles de millones de SEK				
	2015T2	2015T1	2014	2013	2012
Cuenta corriente	58,4	78,7	266,8	275,8	244,2

Con respecto a la inflación, en los últimos años el IPC ha crecido a una tasa cada vez menor hasta llegar a la situación actual en la que los precios no aumentan:

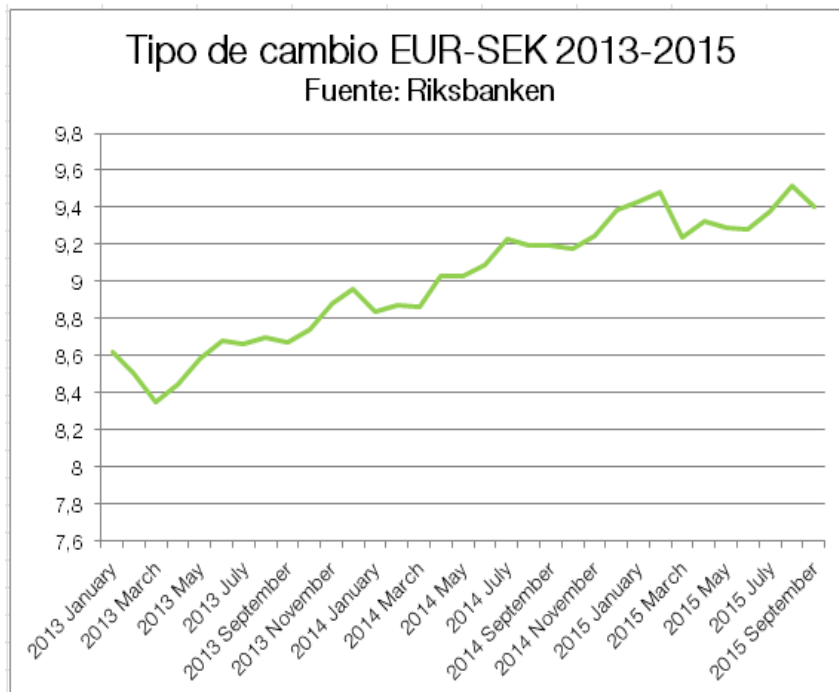
- 2010: IPC 1,2%
- 2011: IPC 3%
- 2012: IPC 0,9%
- 2013: IPC 0%
- 2014: IPC -0,2%
- 2015 (hasta agosto-15): IPC -0,2%

En cuanto al desempleo se mantiene estable, con una tasa cercana al 8%, aunque las previsiones apuntan a una reducción de esta variable:

- 2010: desempleo 8,6%
- 2011: desempleo 7,8%
- 2012: desempleo 8,0%
- 2013: desempleo 8,0%
- 2014: desempleo 7,9%
- 2015 (hasta agosto-15): desempleo 6,4%

Según el NIER (el Instituto de Coyuntura), la deuda pública del gobierno central sueco representó el 36,2% del PIB en 2011, el 36,6% en 2012, el 38,7% en 2013, el 43,8% en 2014, y se estima que se situará en el 45% en 2015.

El tipo de cambio medio con respecto al euro en el año 2013 fue de 1EUR = 8,65SEK y para el año 2014 de 1EUR= 9,09SEK. En la actualidad continúa la tendencia en el mismo sentido, hacia una depreciación de la corona con respecto al euro, el tipo medio del mes de septiembre de 2015 fue 1EUR = 9,40SEK. El gráfico muestra la evolución que han seguido:



Finalmente, los tipos repo, de referencia, actualmente se encuentran en negativo, un -0,35%, con la intención de llevar a cabo la política monetaria más expansiva posible. Los tipos de referencia del Riksbank han seguido la siguiente evolución en los últimos años:

Date	Reference rate
1/7/2015	0.00
1/1/2015	0.00
1/7/2014	1.00
1/1/2014	1.00
1/7/2013	1.00
1/1/2013	1.00
1/7/2012	1.50
1/1/2012	2.00
1/7/2011	2.00
1/1/2011	1.50
1/7/2010	0.50
1/1/2010	0.50

Fuentes: SCB, Riksbank y NIER

La siguiente tabla muestra un desglose de la composición del PIB por sectores de origen y por componentes del gasto:

% del PIB (por sectores de origen y componentes del gasto)	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
POR SECTORES DE ORIGEN							
AGROPECUARIO	1,40	1,43	1,27	1,24	1,26	1,27	1,25
MINERÍA	0,61	0,52	0,66	0,56	0,55	0,53	0,52
MANUFACTURAS	15,92	13,49	15,63	15,98	14,86	14,58	14,09
CONSTRUCCIÓN	5,88	5,61	5,48	5,22	4,92	4,84	5,21
COMERCIO	8,98	9,22	9,22	9,25	9,45	9,64	9,85
HOTELES Y RESTAURANTES	1,51	1,49	1,42	1,44	1,48	1,52	1,53
TRANSPORTE	4,22	4,01	3,94	4,10	4,19	4,14	4,04
ELECTRICIDAD Y AGUA	2,73	2,84	2,67	2,64	2,98	2,91	2,87
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4,33	4,53	4,60	4,74	4,94	4,90	4,98
FINANZAS	3,46	3,78	3,60	3,82	3,82	3,99	4,06
PROPIEDAD DE VIVIENDA	7,81	7,96	7,17	7,22	7,53	7,66	7,54
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL	18,89	20,07	19,01	18,43	18,62	18,24	18,09
OTROS SERVICIOS	24,26	25,05	25,33	25,36	25,40	25,78	25,97
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100
POR COMPONENTES DEL GASTO							
CONSUMO	70,20	74,79	72,66	71,84	72,70	72,85	72,90
Consumo Privado	44,56	47,16	46,23	45,87	46,36	46,66	46,78
Consumo Público	25,66	27,67	26,45	25,97	26,34	26,18	26,12
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	24,08	20,41	22,43	23,53	22,42	22,12	23,22
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	0,21	-1,43	0,67	1,13	-0,01	0,02	0,18
EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	44,7	40,3	42,6	44,1	44,6	43,9	44,5
IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	-39,1	-35,4	-37,7	-39,4	-39,7	-38,9	-40,6

Fuente: SCB, national accounts

2.2 EL SECTOR EXTERIOR

Exportación

Los principales clientes, con los datos de 2014, son:

1. Noruega: 10,5% del total
2. Alemania: 10,0% del total
3. Reino Unido: 7,2% del total
4. Finlandia: 7,0% del total

5. Dinamarca, 6,9% del total
6. Estados Unidos, 6,7% del total
7. Países Bajos: 5,0% del total
8. Bélgica: 4,5% del total
9. Francia 4,4% del total
10. China 3,5% del total

14. España: 1,8% del total

Importación

Los principales países proveedores, según los datos del total de 2014, son:

1. Alemania: 17,3% del total
2. Noruega: 8,3% del total
3. Países Bajos: 7,9% del total
4. Dinamarca: 7,3% del total
5. Reino Unido: 6,2% del total
6. Finlandia: 5,0% del total
7. Rusia: 4,9% del total
8. China: 4,5% del total
9. Francia: 4,4% del total
10. Bélgica: 3,9% del total

15. España: 1,4% del total

Fuente: SCB

Nota previa: A partir del 2 de diciembre de 2014 las estadísticas suecas sobre balanza de pagos se ciñen a los nuevos estándares del FMI según las definiciones BPM6.

La balanza por cuenta corriente resultó en un superávit de 245 miles de millones de coronas, inferior en 31 mil millones al del año 2013.

En el año 2014 las importaciones de bienes crecieron más que las exportaciones, lo que debilitó el superávit de la balanza de pagos, que se situó en 118 mil millones de coronas.

El comercio neto de servicios en Suecia resultó en un superávit de 63,5 miles de millones de coronas durante el año 2014. Esto supone una disminución con respecto al 2013, cuando la cifra alcanzada era de 80,3 miles de millones. Respecto al tipo de servicios, los mayores superávits proceden de los sectores del transporte, las telecomunicaciones, los servicios informáticos y de información y los beneficios derivados del uso de la propiedad intelectual. Por su lado, el turismo es el que en mayor medida contribuye al déficit.

La siguiente tabla muestra el desglose de la balanza de pagos para 2011, 2012, 2013 y 2014:

	2011	2012	2013	2014
1 Cuenta corriente	251,6	244,2	275,8	244,9
1.1 Bienes y servicios	198,0	203,4	217,3	181,8
1.1.1 Bienes (fob-fob)	130,9	135,9	137,1	118,3
1.1.2 Servicios	67,0	67,5	80,3	63,5
1.2 Ingresos primarios	99,7	109,9	122,6	131,0
1.2.1 Compensación de asalariados	18,7	19,0	18,7	20,1
1.2.2 Ingresos de inversión	80,5	90,6	103,8	110,4
1.2.3 Otros ingresos primarios	0,5	0,2	0,1	0,5
1.3 Ingresos secundarios	-46,0	-69,1	-64,1	-67,9
1.3.1 Contribuciones de/a UE	-9,8	-21,9	-28,0	-30,4
1.3.2 Cooperación al desarrollo	-6,2	-11,0	-19,4	-21,1
1.3.3 Otros ingresos secundarios	-30,0	-36,1	-16,7	-16,4
2 Cuenta de capital	-8,2	-6,1	-9,4	-4,3
3 Cuenta financiera	308,7	71,1	149,1	112,6
3.1 Inversión directa	110,0	85,5	164,9	14,5
3.2 Inversión en cartera	-172,9	-97,8	-288,3	161,4
3.3 Derivados financieros	19,6	-36,2	-63,7	-21,1
3.4 Otras inversiones	347,4	116,1	240,9	-43,2
3.5 Reservas	4,6	3,5	95,4	1,0
4 Errores y omisiones	65,3	-167,0	-117,3	-128,0

Fuente: SCB

EL TURISMO SUECO

Según los últimos datos disponibles, en el año 2013 los suecos realizaron un total de 15,92 millones de viajes al extranjero de más de una noche de estancia, con un incremento del 2,37 % respecto de 2012. De estos viajes 13,37 millones fueron vacacionales (aumento del 3,3 %). El gasto medio de los turistas suecos por persona y día en viajes al extranjero por motivos vacacionales fue en 2013 de 1.024 SEK (aumento del 22,0 % con respecto al año anterior). En los viajes de negocios este gasto fue de 2.967 SEK (aumento del 11,6 % respecto de 2012).

La cuota de países visitados se reparte de la siguiente forma (Fuente: Turespaña 2014):

1. España 13,3%
2. Dinamarca 9,2%
3. Finlandia 8,5%
4. Noruega 7,5%
5. Alemania 6,9%
6. Reino Unido 6,7%
7. Turquía 4,6%
8. Francia 4,2%
9. Italia 4,2%
10. EE.UU. 4,1%
11. Grecia 3,9%
12. Tailandia 2,2%

Si diferenciamos el motivo del viaje, los principales destinos vacacionales son: España, Dinamarca y Finlandia; mientras que los principales destinos por negocios son Alemania, Dinamarca y Noruega.

En primer lugar, Suecia presenta un número elevado de viajes anuales por habitante. Este hecho constituye una gran ventaja para hacer frente a uno de los grandes problemas a los que se enfrentan tradicionalmente las agencias de viajes: la elevada estacionalidad de sus servicios. Así, y según datos publicados por Turespaña, los suecos cuentan, como media, con 6 semanas de vacaciones repartidas a lo largo del

año. El grueso de viajes se concentra en el verano. En Suecia se observa una tendencia a concentrar sus viajes en el mes de julio y a aprovechar la fiesta de Midsommar para realizar escapadas (salidas cortas de fin de semana).

En cuanto a los destinos, existen unas preferencias consolidadas, los destinos de sol y playa son los líderes durante el verano y las playas españolas lideran las listas de destino vacacional. Por su parte, destinos como Turquía, Grecia, Egipto y Túnez, aparecen en las listas de los diez países favoritos para pasar el verano.

En primavera y otoño, los suecos acortan sus períodos vacacionales y se centran en un turismo urbano y cultural. En invierno, en cambio, se decantan por un turismo más deportivo y priorizan destinos de nieve o golf.

Por otro lado, en contraste con este tipo de viajes largos, los suecos hacen otros viajes más cortos varias veces al año mediante escapadas a las principales ciudades europeas (Londres, París o Barcelona), e incluso llegan a Estados Unidos (Nueva York recibe cada vez más visitantes de esta procedencia). Así, aumenta de manera sostenida el turismo de ciudad en temporada de verano. Además, la apuesta de la compañía aérea Norwegian por los viajes de larga distancia contribuye al incremento de los vuelos directos Suecia-EE.UU..

Por último, los informes sobre el perfil del turista escandinavo revelan que los cruceros son otra de las formas de viaje que más les gusta. Tanto los viajes largos en grandes barcos a precios relativamente bajos, como su antónimo, los viajes en barcos pequeños a precios superiores; están respondiendo muy positivamente en el mercado de la región.

Productos turísticos de éxito

Todo incluido: las familias con hijos tienden a ajustar sus viajes al calendario escolar. Suelen quedarse por destinos en los que la familia al completo pueda realizar actividades de forma conjunta, en los que los niños puedan divertirse de forma activa mientras los padres se relajan. La contratación de paquetes combinados es lo que más les atrae, les resulta la manera más cómoda de controlar los gastos. Durante los últimos años esta forma de contratación ha aumentado exponencialmente. Hace cinco años tan solo un 3% de los viajeros preferían esta modalidad.

Los solteros viajan, bien en compañía de otros amigos sin pareja, bien solos. La cultura del joven soltero sin hijos es cada vez más popular entre los suecos. De hecho, la industria de las aventuras en solitario también ha crecido en grandes proporciones. Los estudios realizados muestran que, de entre los solteros, el 30% de los varones y el 26% de las mujeres ya han realizado o estarían dispuestos a hacer un viaje de este tipo. Los suecos aprecian la libertad y la interacción social que les permiten estas actividades. Así, la mayoría de ellos se ven atraídos por la posibilidad de encontrar nuevos amigos y de compartir experiencias.

Por último, entre los segmentos más destacables de viajeros suecos, se encuentran las parejas de más de 45 años con hijos emancipados. Este grupo suele dedicar mucho tiempo a estar con sus hijos y nietos. Sin embargo, todo apunta a que, con el cambio sociodemográfico y gracias a la mejora de la calidad de vida de la gente mayor, en un futuro próximo emplearán más tiempo en sí mismos y en viajar. Por ser un segmento de población en aumento y por el cambio global que está viviendo la cultura occidental, este grupo también es de importancia.

Formas de contratación de viajes

Los productos vacacionales lideran las transacciones económicas a través de internet, especialmente por la flexibilidad que este sistema ofrece. Internet se ha convertido el medio básico para la contratación de los viajes. Así, de las cinco fuentes principales de información en que se basan los turistas para elegir el destino de las vacaciones, tres de ellas dependen de Internet:

1. Estancias previas.
2. Búsquedas en el motor de búsqueda Google.
3. Recomendaciones de amigos y familiares
4. Agencias de viaje online.
5. Webs oficiales de servicios vacacionales.

La autoridad sueca de aviación civil, Swedavia, informó de que los pasajeros con destino internacional aumentaron un 8% en el primer trimestre de 2014, comparándolo con el mismo periodo de 2013. El grupo de destino que más creció fue el europeo.

TURISMO SUECO EN ESPAÑA

Las siguientes tablas ofrecen una caracterización de los visitantes suecos en España, que supusieron en 2014 más 1,8 millones de personas, fundamentalmente turistas, que llegaron en avión, por motivos de ocio y que en su mayoría se alojaron en hoteles. Sus destinos principales son las islas Canarias y Baleares, Cataluña y Andalucía.

MOVIMIENTOS TURÍSTICOS EN FRONTERAS (FRONTUR)

Tabla 1. Visitantes por tipos.

País de residencia: Suecia. Año 2014. Datos provisionales. ()*

	Total Viajeros	% Vertical	Tasa de Variación Interanual
Total	1.852.557	100 %	4,2
Turistas	1.774.112	95,8 %	3,4
Excursionistas	78.445	4,2 %	23,7

Tabla 2. Turistas por vía de acceso.

País de residencia: Suecia. Año 2014. Datos provisionales. ()*

	Total Viajeros	% Vertical	Tasa de Variación Interanual
Total	1.774.112	100 %	3,4
Aeropuertos	1.727.909	97,4 %	3,2
Carreteras	41.465	2,3 %	10,3
Otros	4.737	0,3 %	55,3

Tabla 3. Turistas según comunidad autónoma de destino principal.

País de residencia: Suecia. Año 2014. Datos provisionales. ()*

	Total Viajeros	% Vertical	Tasa de Variación Interanual
Total	1.774.112	100 %	3,4
Canarias	582.842	32,9 %	1,1
Balears (Illes)	338.912	19,1 %	5,1
Cataluña	268.275	15,1 %	-5,2
Andalucía	254.207	14,3 %	8,4
Resto	329.876	18,6 %	10,4

MOVIMIENTOS TURÍSTICOS EN FRONTERAS (FRONTUR)

Tabla 4. Turistas según motivo principal.

País de residencia: Suecia. Año 2014. Datos provisionales. (*)

	Total Viajeros	% Vertical	Tasa de Variación Interanual
Total	1.774.112	100 %	3,4
Ocio, Vacaciones	1.613.424	90,9 %	3,2
Trabajo y negocios, ferias, congresos	116.246	6,6 %	-1,2
Personal (Familiares, Salud, Compras)	18.004	1 %	7,7
Otros	26.437	1,5 %	46,3

Tabla 5. Turistas según tipo de alojamiento.

País de residencia: Suecia. Año 2014. Datos provisionales. (*)

	Total Viajeros	% Vertical	Tasa de Variación Interanual
Total	1.774.112	100 %	3,4
Hoteles y similares	1.232.577	69,5 %	1,5
Alojamiento no hotelero	541.535	30,5 %	8,0

Tabla 6. Turistas según forma de organización.

País de residencia: Suecia. Año 2014. Datos provisionales. (*)

	Total Viajeros	% Vertical	Tasa de Variación Interanual
Total	1.774.112	100 %	3,4
Sin paquete	1.006.190	56,7 %	2,9
Con paquete	767.921	43,3 %	4,2

Fuente: Turespaña, Subdirección General de Conocimiento y Estudios Turísticos

La estancia media en España en el año 2013 es de 9,4 días. Un 62,6 % de las pernoctaciones de los turistas suecos en España corresponde a estancias de entre 4 y 7 noches, seguidas por un 20,4 % de estancias de entre 8 y 15 noches y un 8,5 % de estancias de 2 a 3 noches, que teóricamente corresponderían a un turismo de fin de semana.

De acuerdo con las encuestas, la media de satisfacción de los turistas suecos a España fue en 2013 de 8,4 puntos sobre 10. En general, las características mejor valoradas de España son las posibilidades de baño, las buenas playas y el buen clima; las peor valoradas, por su parte, son la posibilidad de practicar deportes y la posibilidad de visitas culturales.

El gasto medio por persona de los turistas suecos fue en 2013 de 1.048,0 €, con una variación interanual positiva del 0,1 %. Su gasto medio diario, que experimentó un incremento en 2013 respecto de 2012 del 3,3 %, fue de 116,2 €. Tanto el gasto medio por persona como el gasto medio diario son superiores a los valores medios para el conjunto de los mercados emisores (976 € y 109 € respectivamente). (Fuente: Egatur).

TURISMO EN SUECIA

En cuanto al sector turístico en Suecia, en el año 2013 se produjeron en el país 53,7 millones de pernoctaciones de turistas extranjeros, lo que supone un incremento del 1% con respecto al año anterior. El 54% de esta pernoctaciones las realizaron visitantes de nacionalidad noruega, alemana o danesa. Fuera de Europa la principal procedencia es EE. UU.

El beneficio total de los locales de alojamiento en 2013 ascendió a más de 19,8 mil millones de coronas suecas, un incremento del 2,3% con respecto al año anterior.

Los turistas que llegan al país nórdico gastan de media 800 SEK al día. La mayoría declaran que el motivo de su viaje son las compras.

En el año 2014 el superávit por **cuenta corriente** ascendió a 244 miles de millones de coronas, frente a 276 miles de millones de coronas el año 2013.

El principal componente de ese superavit viene dado por el excedente en la balanza de bienes y servicios: 182 miles de millones de coronas en el año 2014, por debajo de las 217 miles de millones de coronas de 2013.

La siguiente tabla muestra las diferentes subpartidas de la cuenta corriente:

	2011	2012	2013	2014
Cuenta Corriente	251,6	244,2	275,8	244,9
1 bienes y servicios	198,0	203,4	217,3	181,8
1.1 bienes (fob - fo.b)	130,9	135,9	137,1	118,3
1.1.1 mercancías generales, neto	57,7	62,0	69,4	79,8
1.2 servicios	67,0	67,5	80,3	63,5
2 rentas primarias	99,7	109,9	122,6	131,0
2.1 rentas del trabajo	18,7	19,0	18,7	20,1
2.2 rentas de la inversión	80,5	90,6	103,8	110,4
2.3 otras rentas primarias	0,5	0,2	0,1	0,5
3 rentas secundarias	-46,0	-69,1	-64,1	-67,9
3.1 contribuciones etc. a/de la UE	-9,8	-21,9	-28,0	-30,4
3.2 ayuda al desarrollo	-6,2	-11,0	-19,4	-21,1
3.3 otras rentas secundarias	-30,0	-36,1	-16,7	-16,4

Por su lado, la **cuenta financiera** se saldó en 2014 con un superavit de 113 mil millones de coronas, inferior al del año anterior.

	2011	2012	2013	2014
Cuenta Financiera	308,7	71,1	149,1	112,6
1. inversión directa	110,0	85,5	164,9	14,5
1.1 participaciones y acciones	23,7	-115,3	-75,1	-59,2
1.2 beneficios reinvertidos	93,8	60,2	77,2	59,9
1.3 instrumentos de deuda	-7,5	140,7	162,7	13,8
2 inversión en cartera	-172,9	-97,8	-288,3	161,2
2.1 participaciones e inversión en fondos	37,9	174,7	115,2	70,0
2.2 títulos de deuda	-210,7	-272,5	-403,5	91,3
2.2.1 a largo plazo	-117,9	-230,8	-338,7	100,1
2.2.2 a corto plazo	-92,8	-41,7	-64,9	-8,8
3 derivados financieros	19,6	-36,2	-63,7	-21,1
4 otras inversiones	347,4	116,1	240,9	-43,2
4.1 moneda y depósitos	-5,7	10,2	217,7	-50,9
4.2 préstamos	351,3	107,4	46,3	-21,3
4.3 créditos y anticipos comerciales	2,4	4,1	7,9	-6,5
4.4 otras	-0,5	-5,6	-31,0	35,5
5 reservas	4,6	3,5	95,4	1,0

Fuente: SCB

TIPOS DE CAMBIO

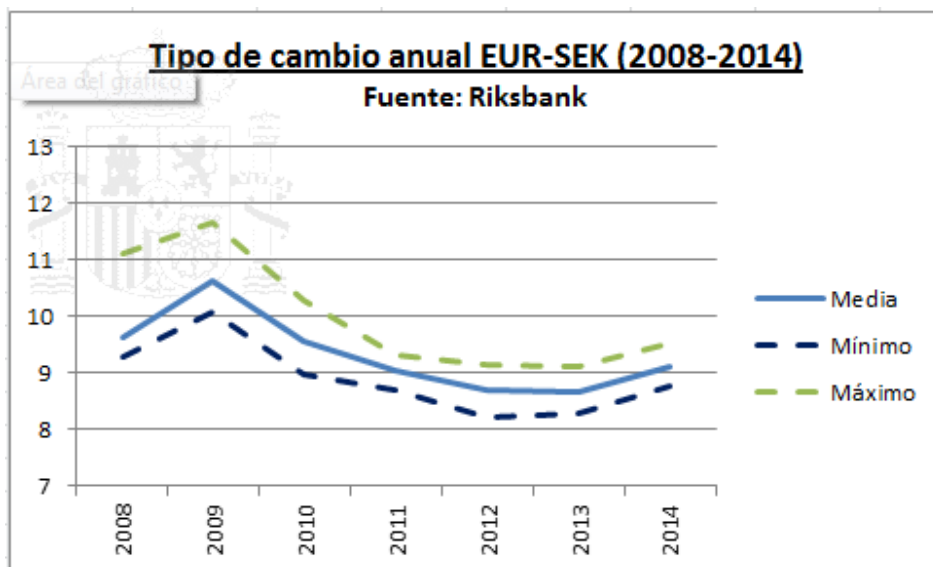
Desde desde finales de 2008, el Banco Central Sueco, permitió una fuerte depreciación real, alcanzando el tipo de cambio en diciembre de 2009 la relación: 1 euro = 10,42 coronas suecas (SEK = Swedish krona).

Con respecto al tipo medio anual en 2009 fue 1 EUR = 10,6213 SEK; en 2010, 1 euro = 9,5413 SEK; en 2011, 1 euro = 9,0335 SEK; y en 2012, 1 euro = 8,846 coronas suecas. En el mes de diciembre de 2012 la corona se situaba en torno a 1 euro = 8,6 coronas, lo que representa una importante apreciación a lo largo del año. En enero 2013 el tipo de cambio era de 1 euro = 8,45 coronas.

A partir de ese momento, se observa una recuperación del euro frente a la corona, proceso que ha continuado en 2014 y en la primera mitad de 2015. Así, a mitad del último trimestre de 2013, el tipo de cambio se situaba en el entorno de 1 EUR = 8,66 SEK, mientras que, a finales del primer trimestre de 2014, el tipo fue del orden de 1 euro = 8,8 SEK, con lo que se ha vuelto prácticamente a la situación de enero de 2012. El tipo medio de diciembre de 2014 es de 1 EUR = 9,38 SEK, por lo que la tendencia a la depreciación continúa.

La estrategia cambiaria fue, en consecuencia, la siguiente: 1) devaluar fuertemente tras la crisis de 2008, lo que permitió incrementar la competitividad de la economía sueca, que se recuperó muy bien de esa crisis; 2) permitir una paulatina revaluación de la corona a medida que se agudizaba la crisis del euro; esa revaluación contribuyó considerablemente a la desaceleración del crecimiento de la economía desde finales de 2011; 3) volver a permitir una depreciación de la corona, con el fin de apoyar la debilitada economía sueca.

El siguiente gráfico muestra la evolución de los tipos de cambio EUR-SEK anuales en media, así como sus valores máximos y mínimos durante el año. En él quedan reflejadas las tendencias que han seguido los tipos de cambio de la corona sueca:



En la siguiente tabla se muestran los tipos de cambio medio para los meses que llevamos de 2015:

Tipos de cambio 2015	
	1 EUR
Periodo	Media SEK
ene-15	9,4262
feb-15	9,4862
mar-15	9,2406
abr-15	9,3269
may-15	9,2921
jun-15	9,2809
jul-15	9,3798
ago-15	9,5205
sep-15	9,401
Fuente: Riksbanken	

3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Suecia es un país que a finales de 2014 contaba con algo más de 9,7 millones de habitantes, con lo que puede considerarse un mercado más bien pequeño. No obstante, los suecos gozan, por lo general, de un poder adquisitivo medio más elevado que los ciudadanos de otros países europeos y su propensión al gasto también suele ser más alta, ya que el sistema de bienestar sueco desincentiva el ahorro por motivo precaución. Estos factores lo convierten en un mercado interesante para la exportación.

No obstante, también es de importancia destacar que el consumidor sueco es sensible al precio y que no está dispuesto a adquirir cualquier cosa a cualquier precio. Los consumidores valoran una adecuada relación calidad-precio en los productos.

Las empresas españolas de determinados sectores como el sector moda, hábitat o el industrial y tecnológico no son, en general, demasiado conocidas y en algunos casos se puede afirmar que existe una imagen bastante incompleta y anticuada de la

realidad empresarial española. La imagen de España en Suecia sigue siendo predominantemente de un país turístico y los productos españoles más conocidos son los del sector agroalimentario, a pesar de no ser el sector más representativo de la exportación española anual a este país.

Los principales centros económicos del país se sitúan en las ciudades de mayor tamaño; Estocolmo, Gotemburgo y Malmö. En el caso de Estocolmo, particularmente, la región se sitúa en el octavo lugar en la UE28 en términos de PIB per cápita. La región de Estocolmo destaca por ser innovadora y estar globalmente conectada. La ciudad se sitúa como un importante motor de crecimiento de Escandinavia, con un ambiente de negocios abierto y estable que la convierte en un refugio seguro para los inversores. Cada año se registran 21.000 nuevos negocios en la región, lo que hace que Estocolmo sea la sede del 20% de las empresas suecas. Además, se prevé un inversión de más de 800 mil millones de coronas en infraestructuras hasta 2020. Este dinamismo hace de la ciudad un polo de atracción poblacional, convirtiéndola en una de las ciudades europeas con mayor tasa de crecimiento de sus habitantes.

3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

En los últimos 20 años Suecia, al igual que muchos otros países desarrollados, ha experimentado la aparición de grandes centros comerciales a las afueras de las ciudades, especialmente en los grandes núcleos de población. No obstante, aún existen un gran número de pequeños comercios que venden productos de gama alta más especializados.

La distribución en Suecia está muy estructurada y dominada por unos pocos grupos grandes. Una gran parte de las importaciones suecas se realizan y comercializan a través de importadores, mayoristas y agentes. Los bienes de consumo y las materias primas industriales se importan normalmente a través de los mencionados canales. Los más importantes centros de distribución se localizan en Estocolmo, Gotemburgo, Malmö y Helsingborg.

El sistema de distribución comercial en Suecia, de manera análoga al resto de los países escandinavos, se caracteriza por su concentración y centralización. La distribución de productos alimenticios se lleva a cabo por mayoristas especializados, es un mercado dominado por tres grandes cadenas: ICA Gruppen (con 2.150 tiendas por todo el país, unas ventas de 87,5 mil millones de coronas y unos beneficios de 3,9 miles de millones de coronas en 2014), COOP Norden (665 tiendas, ventas de 37,7 miles de millones de coronas y beneficios de 61 millones de coronas en 2014) y Axfood (1.079 tiendas, ventas de 38,5 miles de millones de coronas y beneficios de 1,5 miles de millones de coronas en 2014). También están presentes en el mercado otras cadenas suecas, como Bergendahlsgruppen y europeas como la danesa Netto, la noruega Reitangruppen (a través de 7-Eleven y Pressbyrå) y la alemana LIDL.

Por lo que se refiere al resto del sector de bienes de consumo hay, en general, un alto grado de importación en el mismo y se encuentra dominado por multinacionales. No obstante, las cadenas de confección suecas mantienen su predominio en el mercado sueco. Entre las principales cadenas suecas de ropa se encuentran H&M, Kappahl y Lindex. En el caso de la ropa y calzado deportivo destacan Stadium e Intersport.

La distribución del mueble en Suecia está también muy concentrada. Las grandes compañías importan directamente sus productos y en el caso de IKEA cuenta incluso

con oficinas de compras en países estratégicos o de los que más productos importa. Las cadenas funcionan como centrales de compras e importan a través de la oficina principal que se encarga de la distribución a las tiendas de todo el país. Otros distribuidores importantes son MIO, Europa Möbler, Stalands Möbler y Svenska Hem.

Los productos industriales se distribuyen por diversos canales, teniendo especial relevancia el importador-mayorista en la maquinaria y los equipos.

Finalmente, en relación con las franquicias, desde el 1 de octubre de 2006 existe una ley específica que las regula: Lag om franchisegivarers informationsskyldighet SFS (2006:484) (accesible en el enlace: http://www.riksdagen.se/sv/Dokument-Lagar/Lagar/Svenskforfattningssamling/Lag-2006484-om-franchisegiv_sfs-2006-484/).

Para más información, se puede contactar a la asociación sectorial:

Svensk Franchiseföreningen (Asociación Sueca de Franquicias)
Åvägen 24, Gårdshus 1
412 51 Gotemburgo
Tel: +46 31-40 55 10
E-mail: info@svenskfranchise.se
www.svenskfranchise.se

3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Suecia se considera a sí misma la capital de Escandinavia y, en ocasiones, del Báltico. A pesar de ser un mercado relativamente pequeño, la influencia estratégica y económica de Suecia en su región es un factor a tener muy en cuenta a la hora de valorar las oportunidades de negocio. Lo cierto es que el país puede considerarse la principal economía de ambas regiones, tanto en términos de PIB como de población. Las inversiones de empresas suecas en los países bálticos son significativas y se concentran en sectores clave, como las telecomunicaciones o la banca.

3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Las previsiones de crecimiento de las principales variables macroeconómicas de la Comisión Europea para Suecia (estimaciones de primavera de 2015), se resumen en el siguiente cuadro:

	2014	2015	2016
Crecimiento del PIB (% a/a)	2,1	2,5	2,8
Inflación (% a/a)	0,2	0,7	1,6
Desempleo (%)	7,9	7,7	7,6
Déficit público (% PIB)	-1,9	-1,5	-1,0
Deuda pública bruta (% PIB)	43,9	44,2	43,4
Balanza por cuenta corriente (% PIB)	5,8	5,8	5,6

Las previsiones de crecimiento que se publica desde la OCDE apuntan a un crecimiento mayor, del 2,9% en 2015 y del 3% en 2016. Con una inflación algo más elevada (0,5% en 2015 y 1,5% en 2016) y un desempleo más bajo (7,5% en 2015 y 7,3% en 2016). Las principales recomendaciones de la OCDE para las futuras políticas económicas de Suecia se centra en los siguientes puntos:

- Potenciar el papel de las PYMEs y los servicios en la economía.
- Ampliar el apoyo a la innovación, potenciando la coordinación de las políticas de innovación e investigación.
- El recientemente creado Consejo para la Innovación puede ser un instrumento clave para lograr los objetivos marcados.

- Mejorar la educación académica.
- Aumentar el apoyo a los estudiantes con dificultades.
- Mejoras en el mercado laboral: incrementar la flexibilidad en los salarios de entrada, reducir las diferencias en la protección del empleo entre trabajadores indefinidos y temporales.

Suecia se sitúa en el noveno puesto mundial en cuanto a la competitividad de su economía si atendemos al *Global Competitiveness Index* del Foro Económico Mundial, que pone la atención en factores que fomentan la productividad y prosperidad de los países. En el ámbito europeo, Suecia ocupa el sexto puesto en esta clasificación. Si nos fijamos en el grado de innovación, según esta misma institución, el país ostenta el séptimo puesto mundial. Estos rasgos son claves para el impulso del crecimiento a largo plazo de la economía sueca.

Con respecto a indicadores que contemplan otro tipo de variables, más allá de las económicas, Suecia se sitúa en el duodécimo puesto en el Índice de Desarrollo Humano de la ONU (con un valor en 2013 de 0,898, último datos disponible en oct-2015). Este indicador, que contempla datos como la esperanza de vida, los años de escolaridad o los ingresos per cápita, ha aumentando notablemente desde los años 80, cuando se situaba en un 0,776. No obstante, Suecia es un país que desde hace décadas se ha situado entre los países con mayor nivel de desarrollo humano.

3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Algunas recomendaciones a seguir para establecerse en el mercado sueco de acuerdo con la página oficial de Suecia (<https://sweden.se/>):

- Hacer un estudio del mercado objetivo. Pudiendo consultar algunas asociaciones especializadas en el sector de interés.
- Crear una red de contactos.
- Conseguir los permisos pertinentes (más información en el siguiente enlace: <https://www.verksamst.se/en/web/international/alla-e-tjanster/find-permits>).
- Registrar la empresa en la Agencia Tributaria Sueca (*Skatteverket*).
- Registrar el nombre de la empresa en la Oficina de Registro de Empresas de Suecia (*Bolagsverket*).
- Elaborar un plan de negocio.
- Contratar personal de acuerdo a la legislación, la *Lagen om Anställningsskydd*.
- Mantener al día la contabilidad de la empresa.

Adicionalmente, en el siguiente enlace pueden consultarse las principales características de los procesos para comenzar negocios en Suecia: <http://www.business-sweden.se/en/Invest/Establishment-Guides/Starting-a-business/>

SECTORES INTERESANTES PARA EL COMERCIO

Vivienda. Es un hecho que en Suecia hay un notable déficit de viviendas. En más del 60% de los municipios del país existe falta de viviendas, según la Dirección General de Viviendas (*Boverket*). Además, el mercado laboral en el norte de Suecia está en expansión. La industria minera espera crear entre 5.000 y 15.000 puestos de trabajo en los próximos años como resultado del auge minero. Para afrontar este reto, la industria intenta atraer trabajadores desde Suecia y desde otros países. No obstante, la limitada oferta de alojamiento es un problema y será necesario construir nuevas viviendas.

Esta situación representa una oportunidad de negocio para empresas constructoras españolas. El debate político en esta materia se centra en la posibilidad de modificar la muy restrictiva legislación sobre propiedad horizontal, para hacer más rentable la propiedad de viviendas y, en consecuencia, estimular su construcción.

La llegada al poder del gobierno socialista-verde, en octubre de 2014, podría suponer una novedad importante, dado el ambicioso proyecto (expresado durante la campaña electoral y del que se ha vuelto a hablar recientemente) de transformar el aeropuerto de Bromma en una zona urbanizada.

Las últimas previsiones llevadas a cabo por Boverket indican que para 2025 será necesario haber construido en Suecia 700.000 nuevas viviendas, debido a la notable escasez de residencias. Según las previsiones, incluyendo 2015 y hasta 2020 sería necesaria la construcción de más de 76.000 nuevas viviendas anuales, alcanzando un total de 461.000 al final del periodo.

Infraestructuras. Otro terreno en el que las autoridades suecas están interviniendo con especial prioridad es en la renovación de la red de infraestructuras del país, que, en algunos sentidos, se ha quedado algo obsoleta. Asimismo, en el país existe la conciencia generalizada de que el país necesita una ampliación y renovación de sus infraestructuras. Por ello, se ha planteado un plan de infraestructuras para el periodo 2014-2025 que incluye proyectos de gran envergadura. Como consecuencia de ello, se han anunciado una serie de proyectos que habrán de ejecutarse en los próximos años y que exigirán la participación de empresas constructoras extranjeras. Se da la circunstancia de que las autoridades suecas han mencionado expresamente a las constructoras españolas.

Entre los posibles proyectos, destaca el megaproyecto Stockholm Bypass, que persigue conectar los municipios del norte y del sur de Estocolmo, básicamente mediante túneles, con un volumen de inversiones estimado en 2.600 millones de euros. Los planes del Gobierno y de los municipios comprenden, además de infraestructuras (carreteras, puertos y ferrocarriles), edificios comerciales y 80.000 nuevas viviendas. Todos estos proyectos deberían concluirse hacia 2030 y supondrían, según la agencia local de atracción de inversiones de Estocolmo, un total de 50.000 millones de euros en inversiones. La Oficina ha realizado un extenso estudio sobre las inversiones previstas en este terreno, que se encuentra disponible para las empresas españolas que deseen consultarlo.

En diciembre de 2011 se tomó por fin la controvertida decisión de reconstruir toda la zona central de Slussen en Estocolmo, un nexo de líneas de metro, trenes y autobuses. A pesar de protestas y manifestaciones del público, el gobierno tomó la polémica decisión de comenzar la obra en 2013 invirtiendo 900 millones de euros. No obstante, a principios de 2014, el avance en las obras había sido mínimo y en la segunda mitad de 2015 las obras continúan su curso.

Enseñanza del castellano. Conviene señalar que la lengua y la cultura españolas se encuentran en un momento de gran popularidad y que hay una importante minoría de residentes latinoamericanos, en particular de origen chileno. La oferta de enseñanza del español en los centros públicos es abundante, pero su calidad es deficiente por encontrarse generalmente encomendada a profesores suecos sin la preparación necesaria. El llegar a algún tipo de acuerdo intergubernamental por el que se reforzase la presencia de profesores hispano-parlantes en los centros públicos suecos, en especial en aquellos en los que la población de origen latinoamericano es grande, sería de la máxima importancia. Se llevaron a cabo ciertos contactos entre responsables españoles y suecos, para tratar de paliar la insuficiente calidad de los profesores suecos mediante la adición a las clases de lectores españoles.

Medio ambiente. La conciencia medioambiental se encuentra muy desarrollada. Esta circunstancia abre perspectivas interesantes en sectores como las energías renovables –sobre todo la energía eólica - (servicios y equipamiento), los biocombustibles, o los alimentos y bebidas de cultivo ecológico. El gobierno sueco tiene como meta que el 50% de la energía utilizada en Suecia en el año 2020 proceda de fuentes renovables (la cifra actual es 40%), aunque en los últimos meses han surgido ciertas dudas sobre la posibilidad de alcanzar una eventual rentabilidad en el uso de dichas fuentes. Por otro lado, debe tenerse en cuenta que,

hasta la fecha, las principales inversiones en energías renovables se han centrado en el sector de la biomasa.

TIC's. Cabe destacar también las buenas oportunidades existentes en la industria de Tecnologías de la Información y de la Comunicación que, en la actualidad atraviesa un excelente momento y, de hecho, existe una acuciante falta de personal cualificado. En este sentido, las autoridades suecas se proponen seguir una política encaminada a atraer a Suecia expertos informáticos. Una buena manera de introducirse en el mercado sueco puede ser la de entablar relaciones comerciales con alguna de las 8.500 empresas ubicadas en el parque tecnológico de Kista Science City (al noroeste de Estocolmo). Se considera que este polo (cluster) es uno de los más interesantes e innovadores en el campo de la tecnología.

El éxito mundial de "startups" nacidas en Suecia como Spotify, Skype o Klarna & Mojang (creadores del juego Minecraft), ha favorecido que se desarrolle un ambiente propicio a la creación de nuevas empresas innovadoras, especialmente en la ciudad de Estocolmo. Además las autoridades suecas están potenciando la proliferación de este tipo de empresas, ofreciéndoles medios y facilidades de financiación.

Biomedicina. La biomedicina es otro campo que merece especial atención. Entre las oportunidades para las empresas españolas y las posibilidades de colaboración detectadas, la más importante sería la cooperación entre Medicon Valley (situado entre la región sueca de Skåne y la danesa de Copenhague) y algún polo (cluster) español, por medio del *Life Ambassador Programme*. Medicon Valley es un área dedicada a la investigación biotecnológica y médica.

Agroalimentarios. Los productos agroalimentarios españoles están incrementando su presencia en los supermercados suecos a simple vista, aunque de forma desigual según la zona del país y su situación socioeconómica. Por otro lado, la industria agroalimentaria sueca se encuentra en un momento difícil. Esta situación coincide con la creciente presencia de proveedores extranjeros, para los que a su vez, ofrece nuevas oportunidades.

Consultoría. Finalmente, la consultoría española (en sus diferentes ramas de especialización) podría aportar su experiencia y conocimientos en este mercado, estableciendo preferiblemente acuerdos o marcos de cooperación con empresas locales. Esta Ofecomes organiza desde 2013 unas jornadas de encuentro entre consultorías españolas y empresas suecas, con el fin de fomentar la subcontratación de servicios a nuestras empresas.

SECTORES INTERESANTES PARA LA INVERSIÓN

Tal y como indicamos anteriormente, los sectores de la construcción e infraestructuras son especialmente interesantes en estos momentos para inversores españoles, debido a las inminentes inversiones que se van a producir en un futuro cercano (Plan de Infraestructuras 2014-2025).

Las Tecnologías de la Información son un sector de importancia creciente en la economía sueca. Multitud de empresas de telecomunicaciones, informática y startups, está encontrando en el mercado sueco el lugar dónde desarrollarse.

Otro sector que está en el punto de mira de los políticos, empresarios y medios de comunicación suecos es el de los servicios relacionados con la salud. Ello se debe a que la longevidad de la población es cada vez mayor y, en consecuencia, el coste de los servicios para la salud aumenta progresivamente. Un estudio publicado por el principal periódico del país (Dagens Nyheter) revelaba que desde primeros de los años 90 el gasto en atención sanitaria ha crecido un 70% en Suecia. El sistema sanitaria de Suecia se basa en la igualdad de acceso y en la descentralización de los servicios que se gestionan entre el estado, las regiones y los municipios. El estudio también mostraba que, si bien en una perspectiva internacional la sanidad sueca goza de una calidad alta, al mismo tiempo adolece de problemas tales como escasez

de médicos especialistas, largas listas de espera y desigualdad de trato dependiendo de la zona geográfica.

En la primavera de 2014 se celebraron en el Hotel Sheraton de Estocolmo, unas jornadas dedicadas a analizar la posibilidad de que los pacientes suecos eligiesen tratamiento médico y servicios de recuperación en otros países. En estas jornadas estuvieron presentes empresas privadas y entes oficiales de varios países europeos, entre los que destacaba muy especialmente la presencia de Turquía. España envió una representación de la que formaban parte funcionarios del Ministerio de Sanidad y de empresas privadas. Se considera que este sigue siendo un sector de gran interés.

4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

Desde el 1 de enero de 1995, fecha de adhesión de Suecia a la UE, se aplica el régimen de comercio exterior comunitario así como el arancel común. Por tanto, la introducción de mercancías originarias de los países miembros de la UE o procedentes de terceros países que se encuentren en libre práctica en los Estados miembros, no está sujeta a restricciones cuantitativas ni a licencias de importación. Tampoco lo está la expedición de mercancías suecas a los Estados miembros de la UE.

La importación de productos agrarios procedentes de países terceros se realiza en régimen de libertad comercial, sin restricciones nacionales ni comunitarias al respecto. Sólo se exige la presentación de un certificado de importación (AGRIM) para despachar a libre práctica determinados productos, conforme a la normativa comunitaria del sector agrario correspondiente.

La importación de productos industriales de países terceros se efectúa igualmente en régimen de libertad comercial con algunas excepciones: la importación de ciertas mercancías (como es el caso de los textiles y confección, y ciertos productos siderúrgicos) de determinados países se encuentra sometida a restricciones cuantitativas o a medidas de vigilancia; y la de otras mercancías específicas (medicamentos, explosivos, armas de fuego y municiones) está sujeta a licencias especiales.

Además, la UE regula el cumplimiento de ciertos requisitos medioambientales para las importaciones de países que no pertenecen a la unión, con la intención de proteger a los consumidores y al medio ambiente. Asimismo, se establecen una serie de requisitos sanitarios y fitosanitarios, para proteger la salud de las personas y los animales dentro de las fronteras de los estados miembros. Estos requisitos pueden consultarse en la web de la Comisión Europea: <http://exporthelp.europa.eu/>.

Desde el 1 de enero de 2015 las empresas registradas para el pago del IVA en Suecia deben declarar el IVA de importación a la Agencia Tributaria y no, como previamente, a la Agencia de Aduanas.

Para más información sobre las cuestiones específicas para el mercado sueco puede consultarse el organismo regulador:

Tullverket (Agencia de Aduanas)

Box 12 854

112 98 Estocolmo

Tel: +46 (0)771 520 520

Fax :+46 (0)8 20 80 12

E-mail:

<http://www.tullverket.se/en/startpage/contactus/sendanemail.4.16ca6de0120cf835feb8>

Web: www.tullverket.se

4.2 ARANCELES Y REGÍMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

Como miembro de la Unión Europea que es, Suecia forma parte de la unión aduanera junto con el resto de países miembros. Esto supone que el movimiento y tráfico de bienes y servicios dentro de esta unión está exenta del pago de cualquier tipo de aranceles. El intercambio comercial entre países de la UE requiere, no obstante, que el empresario disponga de un número de identificación fiscal intracomunitario para la gestión de los impuestos.

La introducción de mercancías procedentes de terceros países está sometida al pago de los derechos de Arancel Aduanero Común fijado por la UE, con la excepción de determinados acuerdos especiales regulados. Al igual que en el resto de países miembros, existen restricciones y normativa específica para ciertos tipos de mercancías como: productos pesqueros y agroalimentarios (inclusive bebidas alcohólicas), textil, hierro y acero, medicamentos, material explosivo o armas, entre otros.

Se pueden consultar las condiciones de exportación e importación comunitaria en la correspondiente página web de la Comisión Europea, Market Access Database: <http://madb.europa.eu/madb/indexPubli.htm>.

En la actualidad, no existen *Free Trade Zones* en Suecia y sólo existen *Free Trade Warehouses* en el puerto de Estocolmo y en el aeropuerto de Arlanda, también en Estocolmo, y limitados a ciertas organizaciones.

Para más información, pueden contactar con el organismo competente en esta materia en Suecia:

Tullverket (Agencia de Aduanas)

Box 12 854

112 98 Estocolmo

Tel: +46 (0)771 520 520

Fax :+46 (0)8 20 80 12

E-mail:

<http://www.tullverket.se/en/startpage/contactus/sendanemail.4.16ca6de0120cf835feb8>

Web: www.tullverket.se

4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

La principal barrera no arancelaria que afecta a España es la existencia de un monopolio estatal para la distribución minorista de alcohol. Por tanto, aunque la importación de vinos es libre para el canal HORECA, su distribución minorista se realiza a través de Systembolaget.

Las importaciones de algunos productos agrícolas desde la UE deben ir acompañadas de una licencia de importación. Para obtener una licencia, los importadores de terceros países deben solicitarla a las autoridades competentes del país de la UE de importación y pagar una fianza, que se devolverá al presentar pruebas de la

importación.

Además, las importaciones en la UE de determinados productos siderúrgicos pueden estar sujetos a:

- doble control, licencias de exportación frente a licencias de importación.
- contingentes

En función del país de origen y del tipo de producto se aplican diferentes medidas.

Suecia pertenece a la Organización Internacional para la Normalización (ISO), a la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y a los organismos europeos de normalización CEN, CENELEC y ETSI. Las normas técnicas nacionales son a menudo comunes para los países nórdicos y en algunas áreas, más estrictas que sus equivalentes europeas. Las directivas y normas europeas armonizadas son aplicables, por lo que una gran mayoría de las normas suecas son transposiciones de las anteriores y, por lo tanto, comunes a toda la UE.

El organismo encargado de la coordinación de las actividades de normalización es el Instituto Sueco de Normalización (*Standardiseringen i Sverige*, SIS - www.sis.se). Otros organismos, como la Administración Nacional de Alimentación (*Livsmedelverket* - www.slv.se), la Comisión Eléctrica Sueca (*Svensk Elstandard* - www.elstandard.se), el Instituto Sueco de Investigación Técnica (*Sveriges Tekniska Forskningsinstitut* - www.sp.se) están acreditados para expedir certificaciones de conformidad, según el sector.

El Consejo Sueco para la Acreditación y Evaluación de Conformidad, SWEDAC (www.swedac.se) es una autoridad gubernamental que vela por la calidad y la seguridad. Está vinculado al Ministerio de Asuntos Exteriores, así como al Ministerio de Empresa, Energía y Comunicaciones. El resto de organismos están obligados a consultar con SWEDAC antes de regular en temas relacionados con la evaluación de la conformidad.

4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

A partir de la entrada de su entrada en la UE, el 1 de enero de 1995, en Suecia se aplica íntegramente la Directiva 88/361/CEE del Consejo, de 24 de junio de 1988, mediante la cual se establece el principio de liberalización completa de los movimientos de capitales entre los Estados miembros, eliminando así las restricciones a los mismos. En estos movimientos se incluyen, entre otros, las inversiones directas, las inversiones inmobiliarias, las operaciones sobre títulos y en cuentas corrientes y de depósitos, los préstamos y los créditos financieros. En la Directiva se establece, sin embargo, una «cláusula de salvaguardia». Debido a que el movimiento de capitales puede generar fuertes tensiones en los mercados de divisas y, en consecuencia, perturbaciones graves en la política monetaria y cambiaria de un Estado miembro, la Comisión puede autorizar a un Estado a adoptar medidas de salvaguardia.

Se puede consultar la totalidad de la directiva en el siguiente enlace: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31988L0361&qid=1431426100236&from=EN>.

4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

La legislación que aplica en esta materia es la Ley sobre Contratación Pública (*Lagen (2007:1091) om offentlig upphandling* - LOU: http://www.riksdagen.se/sv/Dokument-Lagar/Lagar/Svenskforfattningssamling/_sfs-2007-1091/) basada en directivas de la UE y aplicada por todo el sector público (estado, municipios, diputaciones provinciales y organismos públicos) en las

contrataciones públicas de bienes, servicios, suministro y obra.

Las condiciones de una licitación pueden variar en función de si se trata de una licitación clásica, que afecta a licitaciones de productos, servicios y contrataciones de construcción, o de si se refiere al aprovisionamiento o abastecimiento de productos, servicios y contrataciones de construcción pero dentro de los sectores específicos de agua, energía, transporte y servicios postales. También pueden variar en función del valor total de la misma, fijándose determinados umbrales de valor.

Como regla general, toda contratación pública está sometida al requisito de la publicidad. Aquellas licitaciones cuyos umbrales sean superiores a los valores que han sido determinados por la Comisión Europea (para servicios y suministros: 134.000€ - para Estado, Organismos Autónomos del Estado y Seguridad Social- y 207.000€ - para Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Entidades Públicas Empresariales y restantes Poderes Adjudicadores - y para contratos de obra y construcción: 5.186.000 € en los dos grupos) deben ser publicadas en el Diario Electrónico de Licitaciones (Tenders Electronic Daily – TED: www.ted.europa.eu) y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Para las contrataciones que no superen el umbral, y para cumplir con el criterio de publicidad, las entidades y organismos públicos publican las licitaciones a través de bases de datos que ofrecen empresas privadas especializadas en este sector. Estas empresas recopilan todas las contrataciones, pudiéndose acceder a esta información en función de diferentes criterios. Por lo general, la suscripción a este tipo de fuentes de información suele tener un coste. A continuación se ofrece información sobre algunas empresas que ofrecen servicios de este tipo.

Es conveniente destacar que, aunque el inglés es un idioma muy extendido en el país y de utilización habitual, la mayor parte de la información y publicaciones referentes a licitaciones en el país está publicada sólo y exclusivamente en sueco.

Desde enero de 2009 Kammarkollegiet (www.kammarkollegiet.se) es el responsable del funcionamiento de Upphandlingsstodet, cuyo cometido es proveer de orientación práctica y apoyo sobre licitaciones tanto a las autoridades públicas contratantes como a las empresas contratistas en Suecia. En el siguiente enlace: <http://www.upphandlingsmyndigheten.se/arkiv-publikationer-upphandlingsstodet-kammarkollegiet/upphandlingsprocessen-steg-for-steg-for-leverantorer/> es posible acceder a un documento que guía a los suministradores a lo largo del proceso de licitación a través de varios pasos.

VISMA Opic - <http://www.opic.com/> (En sueco y parte en inglés)

E-AVROP AB - www.e-avrop.com (En sueco e inglés)

LICITIO SVERIGE AB - www.licitio.se (En sueco)

MERCELL SVENSKA AB - <http://se.mercell.com/> (En sueco)

PROFF AB - www.proffoffert.se (En sueco)

OFFENTLIGA UPPHANDLINGAR - www.offentligaupphandlingar.se (en sueco)

5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

5.1 MARCO LEGAL

Suecia tradicionalmente ha mantenido una actitud liberal hacia la entrada de

inversión extranjera, y por lo general los inversores extranjeros son tratados de la misma forma que los nacionales. Las compañías extranjeras, aportando la información pertinente, son libres de hacer inversiones directas, sin necesidad de autorización del Banco Central. Asimismo, tampoco es necesaria la aprobación de la Autoridad de la Competencia para establecerse o adquirir una subsidiaria en Suecia.

En general, no existe tampoco una restricción sobre la cantidad de inversión extranjera, aunque existen ciertas excepciones en lo que respecta al material de defensa y a otras partidas restringidas.

Suecia tiene mercados abiertos y liberalizados en sectores particularmente atractivos para la inversión, como es el caso de la energía, el transporte, las telecomunicaciones o la sanidad (con ciertas restricciones en este último).

No obstante, no se han producido novedades legislativas significativas en los últimos años, en lo que a inversiones se refiere. En lo relativo al derecho de establecimiento, sigue operando la restricción derivada de la dificultad de obtener el denominado *Personnummer*, sin el cual es imposible realizar operaciones tan esenciales como contratar una vivienda, un local comercial o un teléfono.

Por otro lado, la prestación transfronteriza de servicios preocupa cada vez más, y Suecia empieza a adoptar medidas restrictivas. Entre ellas, cabe mencionar la necesidad de registrar a los trabajadores extranjeros que entren en el país cuando confluayan las siguientes circunstancias: 1. su estancia se prolongue durante 5 días 2. la actividad sea remunerada.

El mercado inmobiliario en Suecia tiene un funcionamiento un tanto particular. Está fundamentalmente dividido en *bostadsrätter* (viviendas en propiedad) y *hyresrätter* (viviendas en régimen de alquiler).

No obstante, el mercado de viviendas en propiedad, funciona de forma diferente para los pisos y para las casas (villa). En la compra de un piso, lo que se compra realmente es el derecho de vivir en él, se trata de la compra de una parte del edificio, lo que genera derechos decisorios sobre las zonas comunes, teniendo un gran peso la comunidad de propietarios. Por ejemplo, la posibilidad de alquilar una vivienda está limitada a la autorización y consentimiento de la sociedad de propietarios del edificio. Por el contrario, cuando se compra una casa independiente, sí que se tiene la propiedad total de la casa y sus propiedades.

Dentro del mercado de alquiler existen dos tipos de contratos, el de primera mano (*förstahandskontrakt*) y el subarrendamiento (*andrahandskontrakt*). El alquiler de primera mano supone la firma entre el arrendatario y el propietario del edificio. La forma más común de conseguir este tipo de contrato es apuntarse a la lista de espera municipal, con un coste anual bajo, dónde se puede tardar años en conseguir una vivienda. Las propiedades en régimen de alquiler que van saliendo al mercado van siendo asignadas en función de la antigüedad en la pertenencia a esa lista de espera, del cumplimiento de una serie de requisitos, fundamentalmente económicos y laborales, y de las preferencias. Estos contratos pueden tener carácter permanente o ser por un determinado periodo de tiempo. Esta forma de funcionamiento hace que la movilidad y la rotación de los contratos sea muy baja, especialmente en zonas de alta demanda donde la dificultad y el tiempo que conlleva el conseguir un contrato de este tipo es elevado. La otra modalidad, el contrato de subarrendamiento, se firma entre el arrendatario y la persona que tiene un alquiler de primera mano.

Así, todas estas cuestiones hacen que la situación inmobiliaria en Suecia sea muy particular y unos de los aspectos que generan un gran debate político en zonas muy pobladas.

En el caso de viviendas en régimen *bostadsrätter*, en cuanto a precios, la situación es muy dispar dependiendo en gran medida de la zona del país. Tal y como indican los datos de *Svensk Mäklarstatistik* (en base a los precios de mercado de las

viviendas vendidas), el precio medio nacional del m² en julio de 2015 rondaba las 34.000 SEK. En zonas del norte o del interior, más despobladas, el precio suele estar en torno a las 16.500 SEK, dependiendo de la localización, de si es un casa o un piso o del tamaño de la ciudad. Por el contrario, en las tres zonas más pobladas del país, los precios están muy por encima de este valor, llegando casi a multiplicarse por tres en el caso del centro de Estocolmo. El precio por m² en el centro de Estocolmo está algo por encima de las 80.000 SEK y casi en 50.000 SEK en el área metropolitana. En la zona centro de Gotemburgo, se pagan algo más de 52.000 SEK por el m² y unas 36.000 SEK en la zona metropolitana, y en Malmö, 25.000 en el centro y 22.000 SEK en los alrededores.

Una de las razones que han provocado el aumento de los precios de la vivienda en los últimos años en estas tres últimas zonas, especialmente en Estocolmo, es la gran escasez que existe. La población de Estocolmo, por ejemplo, crece a un ritmo muy elevado, siendo una de las ciudades europeas que crece con mayor rapidez, pero el ritmo de la construcción de vivienda es bajo y no se llega a cubrir la alta demanda que existe.

5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

A finales de los 80 y principios de los 90, el Gobierno sueco adoptó una serie de medidas encaminadas a la liberalización del mercado: eliminación del control de cambios, profunda reforma fiscal, relajación de las restricciones relativas a la participación extranjera en el sector financiero y a las fusiones y adquisiciones de empresas suecas. Estas medidas pueden rastrearse en la jurisprudencia sueca aunque no se elaboró una ley específica relativa a la Inversión Extranjera Directa (IED).

Desde entonces, Suecia aplica el principio de no discriminación de manera unilateral como consecuencia de los acuerdos internacionales contraídos con organizaciones como la Unión Europea, la Organización Mundial del Comercio, etc. Ello significa que, por lo general, las inversiones extranjeras, y por tanto también las españolas, reciben el mismo trato y deben cumplir los mismos requisitos que las suecas.

5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

Dentro de las políticas y normativas gubernamentales sobre inversión extranjera destaca la labor desempeñada por Business Sweden (The Swedish Trade & Invest Council), un organismo que nació el año 2013 de la fusión de Sveriges Exportrådet y de Invest Sweden y que se encarga de la atracción de inversiones extranjeras y de la promoción del comercio exterior. En la actualidad cuenta con oficinas en más de 50 países del mundo. En su web (www.business-sweden.se/en/Invest) se puede acceder, entre otras cuestiones, a información sobre los sectores más interesantes y que mejores oportunidades presentan para la inversión extranjera en el mercado sueco. Entre ellos, se destacan: sector de biociencia y médico, energías (fundamentalmente renovables), sector de las telecomunicaciones, centros de datos, sector de ingeniería e infraestructuras, materiales, logística y transporte, manufacturas y turismo.

Existen varios tipos de incentivos financieros en Suecia: subvenciones y préstamos de carácter estatal, subvenciones y préstamos relacionados con el desarrollo regional y subvenciones relacionadas con la contratación, formación y educación del personal. Gran parte de ellos están dirigidos a favorecer el establecimiento y expansión de empresas en las zonas rurales y menos pobladas del país.

La Agencia Sueca para el Desarrollo Económico y Regional, *Tillväxtverket* (www.tillvaxtverket.se), y los gobiernos civiles de cada región son los encargados de gestionar las ayudas y el apoyo a empresas e instituciones que apuesten por el desarrollo regional.

Los núcleos de población más importantes del país cuentan con sus organismos regionales de fomento de las inversiones y también pueden ser una fuente de información y ayuda en el proceso de inversión en Suecia. A continuación se enumeran los más destacables:

- Stockholm Business Region Development - Invest in Stockholm: www.investstockholm.com
- Business Region Göteborg: <http://www.businessregiongoteborg.com/2.12ab74f104757e46e280000.html>
- Invest in Skåne: www.investinskane.com

5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

Los agentes comerciales constituyen un canal de intermediación muy utilizado por las empresas en Suecia. Su marco legal viene regulado por la Ley de Agentes Comerciales (*Lag 1991:351 om handelsagentur*), que se basa en una directiva de la UE que regula principalmente la relación interna entre el agente y el director.

La Asociación Sueca de Agentes (*Agenturföretagen*) data del año 1914 cuando un conjunto de agentes de distintos sectores decidió unirse. En la actualidad se trata de una asociación muy activa y, además de actuar como asesor, también organiza ferias. Tiene un papel especialmente importante en la industria del calzado y el textil, pero en general se muestra diligente en todos los sectores en los que sus miembros están presentes.

Asimismo, y con el objetivo de defender los intereses de sus miembros, se encuentran representados en varios organismos a nivel internacional. Desde 1948 son parte integrante de la Federación Nórdica de Agentes Comerciales y desde 1953 de la IUCAB, Unión Internacional de Agentes Comerciales y Brokers, que actúa a nivel global tratando de promover los intereses de sus miembros. También están presentes en la Cámara de Comercio Internacional (ICC).

Para mayor información, se pueden dirigir a:

AGENTURFÖRETAGEN

Box 3146

SE - 103 62 Stockholm, Sweden

Teléfono: + 46 8 411 00 22

Fax: + 46 8 411 00 23

E-mail: mail@agenturforetagen.se

Web: www.agenturforetagen.se

5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN.

En Suecia existe cinco tipos de régimen de sociedades: autónomos, sociedad comercial, sociedad limitada, sociedad anónima y sociedad económica.


La más común es la *aktiebolag* (AB), la fórmula sueca equivalente a una sociedad anónima. Es una entidad diferenciada a efectos jurídicos y fiscales. Se rige por la Ley de Sociedades (*Aktiebolagslagen 2005:551*, enlace: http://www.riksdagen.se/sv/Dokument-Lagar/Lagar/Svenskforfattningssamling/Aktiebolagslag-2005551_sfs-2005-551/) y por la Ley de Contabilidad y Auditoria. Para su constitución, se requiere un capital

social mínimo de 50.000 SEK que deberá estar íntegramente suscrito y desembolsado. Si se pretende acudir públicamente a los mercados de capitales, el capital mínimo exigido será de 500.000 SEK.

La sociedad debe estar registrada en la Oficina de Registro de Empresas de Suecia, *Bolagsverket*, (www.bolagsverket.se). A partir de entonces se convertirá en persona jurídica y su nombre estará protegido a nivel local o nacional, dependiendo del tipo de sociedad constituido. Al inicio de la actividad la empresa debe solicitar el registro para el pago del IVA y del impuesto de sociedades. También deberá inscribirse como empleador y, en caso necesario, pedir las correspondientes licencias y permisos.

En el siguiente cuadro se resumen los principales rasgos que caracterizan los distintos tipos de sociedad en Suecia:

	Régimen autónomos	Sociedad comercial	Sociedad limitada	Sociedad anónima	Sociedad económica
Persona jurídica	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Nº propietarios	1	Al menos dos personas físicas o empresas	Al menos dos personas físicas o empresas	Al menos una persona física o empresa	Al menos 3 personas físicas o empresas
Responsab. propietario	El gestor de la empresa es responsable de los contratos y las deudas de la empresa	La sociedad puede celebrar contratos, pero en caso de que no pueda pagar sus deudas, los socios son responsables	La sociedad puede celebrar contratos, pero si no puede pagar sus deudas el socio principal es responsable	La sociedad puede celebrar contratos y es responsable de sus deudas	La sociedad puede celebrar contratos y es responsable de sus deudas
Requisitos de capital	No	No	Socio principal: no Socios limitados: al menos 1SEK	Al menos 50.000 SEK	Sí, en forma de inversión en efectivo o de trabajo
Representantes	El autónomo	Los socios	El socio principal	El consejo de administración	El consejo de administración
Registro	En la Agencia Tributaria y posiblemente en la Oficina de Registro de Empresas	En la Oficina de Registro de Empresas y Agencia Tributaria	Ídem	Ídem	Ídem
Protección de la marca	A nivel local	A nivel local	A nivel local	A nivel nacional	A nivel nacional
Tipo de tributación	Impuesto F o FA (FA para beneficios y rentas del trabajo)	Sociedad: Impuesto F Socios: Impuesto SA (carga especial del impuesto A)	Sociedad: Impuesto F Socios: Impuesto SA (carga especial del impuesto A)	Sociedad: Impuesto F Socios: Impuesto A (empleados)	Sociedad: Impuesto F Socios: Impuesto A (empleados)
Tributación	Se grava al gestor por la plusvalía (impuesto sobre la renta + contribuciones S.S.)	Se grava a los socios por su parte proporcional de la plusvalía (impuesto sobre la renta + contribuciones S.S.)	Ídem	Se gravan los beneficios de la empresa. Los propietarios son gravados por las rentas del trabajo y por los dividendos	Se gravan los beneficios de la sociedad. Los miembros son gravados por sus rentas del trabajo y sus dividendos

 Informe anual y auditoría	Sólo cuentas anuales. No es necesaria auditoría.	Si la sociedad comercial tiene una persona jurídica de determinado tamaño como propietario, entonces deberá nombrar un contable y presentar un informe anual en la Oficina de Registro de Empresas de Suecia.	Ídem	El informe anual es obligatorio. Las empresas pequeñas pueden optar por no tener auditor.	El informe anual y el nombramiento de un auditor son obligatorios.
Asignación de pérdidas y ganancias	Normalmente sólo al propietario. En casos excepcionales al cónyuge y a la pareja con hijos comunes	Según acuerdo si existe. Sino se distribuyen de forma equitativa	Según acuerdo si existe. Sino y en caso de que los asociados no se pongan de acuerdo, se recurrirá a los tribunales	El beneficio puede ser repartido entre los accionistas en forma de dividendos	El beneficio puede ser repartido entre los miembros en forma de bonos
Ingresos como base para las prestaciones por enfermedad	Plusvalía	Plusvalía individual para los socios	Ídem	Salario retenido	Salario retenido
Periodo de constitución	1,7,14,30,60 ó 90 días	1,7,14,30,60 ó 90 días	1,7,14,30,60 ó 90 días	Un día	Un día
Ingreso para jubilación	Plusvalía	Plusvalía individual para los socios	Ídem	Salario retenido	Salario retenido

Fuente: Bolagsverket

Constitución de sociedades

En general, los costes de establecimiento en Suecia son elevados, en especial en lo que se refiere a personal, cotizaciones sociales, alquiler de oficinas, etc. Los servicios de transporte y de correos, por ejemplo, resultan particularmente caros, mientras que el teléfono y la electricidad tienen tarifas más asequibles.

El presupuesto de gastos dependerá de las necesidades y preferencias de cada inversor potencial, que pueden ser muy variadas.

Los costes administrativos de registro en la Oficina Sueca de Registro (Bolagsverket), de una sociedad anónima ascienden a 2.200 SEK si los trámites se realizan en papel o a 1.900 SEK si se realizan por vía electrónica.

El alquiler anual por m² de oficinas en el centro de Estocolmo era en 2014 de unas 4.500 SEK, equivalentes a unos 480 euros. En el centro urbano de Gotemburgo el precio es de en torno a 2.600 SEK y en Malmö de alrededor de 2.300 SEK.

Tabla comparativa de salarios de diferentes categorías profesionales en Suecia (2014)

Posición	Mediana del salario mensual en SEK
Director General	73.600
Director I+D	65.800
Director de TI	54.500
Director Financiero	59.300
Director Recursos Humanos	54.100
Director de Compras	45.800
Ingeniero civil	42.800
Director de Ventas	37.900
Ingeniero mecánico	36.700
Contable	28.300
Administrativo	28.700
Operador de maquinaria	26.000
Recepcionista	24.900
Dependiente	26.200

El porcentaje de las cuotas a la seguridad social que paga el empresario sobre el coste salarial total se sitúa en el 31,42%. No obstante, para empleados de menos de 26 años las contribuciones son reducidas, a una tasa de 15,49%.

Además, al personal extranjero que desempeñe una actividad clave: ejecutivos, expertos, analistas, etc., se le aplica un 25% de reducción sobre su renta imponible con lo que su base para el impuesto sobre la renta se sitúa en el 75% de sus ingresos durante los primeros tres años de su empleo en Suecia.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que aunque los niveles impositivos son, en conjunto, muy elevados, el tipo aplicable del impuesto sobre sociedades (22% a partir del 1 de enero de 2013) resulta ventajoso en términos comparativos.

El Gobierno, a través de Business Sweden (<http://www.business-sweden.se/en/>), está jugando un papel activo en materia de atracción de inversiones extranjeras. En su página web se puede acceder a información en inglés muy precisa y actualizada sobre costes de establecimiento de negocio, entre otras cuestiones.

5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

La creación de una empresa en Suecia es un proceso sencillo. Los procedimientos son simples y eficientes. Están basados en un sistema transparente que busca facilitar el establecimiento de nuevas empresas.

Esto es aplicable también a la formación de joint ventures. Con carácter general no existen restricciones legales que obstaculicen el establecimiento de empresas suecas por parte de inversores extranjeros, ni la asociación y colaboración para proyectos concretos entre empresas suecas y empresas extranjeras.

Las formas de implantación más habituales escogidas por los inversores extranjeros son las sociedades anónimas y las sucursales.

Se puede encontrar más información en el siguiente enlace: <http://www.business-sweden.se/en/invest/inspiration/establishment-guides/starting-a-business/>

5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

La ley sueca protege todos los derechos derivados de la propiedad industrial e intelectual. Como miembro de la UE, Suecia se ha adherido a una serie de convenios multilaterales sobre propiedad industrial, intelectual y comercial.

Con respecto a las marcas, Suecia firmó el 1 de enero de 1995 el Protocolo de Madrid de 1989 sobre registro internacional de marcas. Adicionalmente, y partir del 1 de julio de 2011, se aplica la *Varumärkeslagen* (2010:1877) (Ley sobre marcas) y la *Varumärkesförordningen* (2011:594) (Reglamento o disposición de marcas).

En relación con las patentes, se encuentran debidamente protegidas según los términos del acuerdo de la UE, por el que los estados miembros han decidido cumplir con las disposiciones del Convenio sobre la Patente Europea de 1973, cuya modificación más importante se llevó a cabo a través del "Acta de Revisión del Convenio sobre la Patente Europea, hecha en Múnich el 29 de noviembre de 2000", que entró en vigor en todos los Estados contratantes el 13 de diciembre de 2007. La ley que regula esta cuestión es la *Patentlag* (1967:837) (Ley de patentes) en su última versión del año 2014.

En el terreno de los derechos de autor, Suecia ha firmado varios convenios multilaterales sobre protección de los derechos de autor, incluyendo el Convenio de Berna de 1971, el Convenio de Roma de 1961 y Tratados OMPI sobre propiedad intelectual.

El organismo que se encarga de gestionar el registro de patentes, marcas y diseños industriales para su protección es el *Patent- och Registreringsverket* (PRV) – Agencia Sueca de Registro y Patentes -, en cuya página web (www.prv.se) se puede acceder a información completa sobre procedimientos a seguir para el registro, normativa que aplica, formularios y otros datos de interés. Este organismo forma parte del Tratado de Cooperación de Patentes desde 1979.

6 SISTEMA FISCAL

6.1 ESTRUCTURA GENERAL

El sistema fiscal sueco tiene la siguiente estructura general:

A) Impuestos directos:

Impuesto sobre la renta: los individuos residentes tributan sobre la totalidad de sus ingresos, hayan sido obtenidos en el país o no. Los impuestos sobre la renta tienen carácter estatal y local. Los impuestos sobre la renta estatales comprenden dos tramos (el inferior con un tipo impositivo del 20% y el superior con un tipo del 25%), mientras que los locales se situaron en un tipo medio del 31,86% en el año 2014. Los no residentes sólo tributan por determinados tipos de ingresos.

Impuesto sobre sociedades: a partir del 1 de enero de 2013, los beneficios de las empresas están sujetos a un impuesto del 22%. Este valor fue reducido considerablemente con respecto a la cifra anterior, situada en el 26,3%.

B) Impuestos indirectos:

Impuesto sobre el valor añadido (en sueco *MOMS*): el tipo general del impuesto sobre el valor añadido (IVA) es 25%. Existen tipos reducidos del 6 y el 12% para ciertos productos.

Otros impuestos indirectos de importancia son los que se aplican al tabaco y a las bebidas alcohólicas, así como los que afectan a los combustibles, a la adquisición y tenencia de automóviles, etc. También existen los llamados impuestos ecológicos, que gravan las emisiones de dióxido de carbono, azufre, etc.

C) Otros tributos:

Este apartado, que se desarrolla posteriormente, comprende las cotizaciones sociales que abonan las empresas, el impuesto sobre la vivienda, el impuesto sobre bienes

inmuebles no residenciales y el impuesto sobre beneficios de capital derivado de transmisión de propiedad inmobiliaria.

6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

El sistema impositivo sueco actual se deriva de la amplia reforma realizada en el período 1990-1991. Desde entonces se han ido introduciendo cambios graduales y a día de hoy el sistema se puede resumir de la siguiente manera:

Las rentas del trabajo están gravadas por dos impuestos, el estatal y el municipal. El impuesto estatal sobre las rentas del trabajo grava las rentas situadas entre los 420.800-602.600 SEK anuales con un tipo fijo del 20%. A partir de los 602.600 SEK anuales el tipo aumenta hasta el 25%. Por debajo de esos niveles, se devenga únicamente el impuesto local. El impuesto municipal tuvo en 2014 un tipo medio del 31,86%. Así, el tipo marginal máximo se estableció en 2014 en el 56,86%.

Los impuestos derivados de los ingresos del trabajo y del capital se calculan por separado. Estos últimos se gravan a un tipo fijo del 30%.

En enero de 2013 entró en vigor la medida que reduce el tipo del impuesto de sociedades de un 26,3% a un 22%.

El IVA se aplica tanto a bienes como a servicios. El tipo general es del 25%, al que se han añadido dos tipos reducidos del 12% (comida, restauración y hoteles) y el 6% (libros, periódicos, revistas, eventos culturales y deportivos y transporte de pasajeros).

Existen además otros impuestos especiales que recaen sobre: combustibles y energías (impuestos sobre dióxido de carbono, azufre, energía nuclear, etc), alcohol y tabaco, vehículos de carretera, aduanas, loterías y apuestas, publicidad y televisión.

En el año 2013, la recaudación total del Gobierno (autoridad central, seguridad social y autoridades locales) equivalió al 50,8% del PIB, mientras que el gasto fue del 52,2%. Como resultado, la necesidad de financiación se situó un 1,3% del PIB.

Estableciendo una comparativa entre el sistema tributario sueco y el del resto de países de la Unión Europea, vemos que existen algunas diferencias. De media, en la UE-15 la tercera parte de los ingresos fiscales proceden del impuesto sobre la renta. Una cuantía algo inferior proviene de las contribuciones a la seguridad social y los impuestos sobre el consumo, y un pequeño porcentaje de los tributos sobre la propiedad. Suecia tiene una mayor contribución de la imposición de la renta y los beneficios que la media europea. Por su parte, las contribuciones si están más en línea con la media de la UE.

A continuación se muestra una tabla comparativa de la cuota y la composición tributaria de los seis países con impuestos más elevados de la UE-15 (datos de 2010, informe de 2014):

	Total	Rentas y beneficios	Cuotas Seguridad Social	Propiedad	Bienes y servicios	Otros
Dinamarca	47,6	61,1	2,6	4,0	31,9	0,0
Suecia	45,5	35,6	32,1	2,4	29,4	0,1
Bélgica	43,5	34,3	32,4	6,8	25,6	0,0
Italia	42,9	32,9	31,3	4,8	25,9	4,8
Francia	42,9	21,9	41,9	8,5	25,0	2,4
Finlandia	42,5	35,7	29,8	2,7	31,5	0,1
Media UE-15	38,4	32,9	30,5	5,0	30,5	0,7

Se puede encontrar más información sobre la imposición para el año 2014 en el siguiente documento:
<http://www.skatteverket.se/download/18.d5e04db14b6fef2c86102/1423556873574/tax-in-sweden-skv104-utgava15.pdf>

Fuente: Skatteverket

6.3 IMPUESTOS

Bienes inmuebles residenciales

A partir del año 2008 los impuestos sobre los bienes inmuebles pasaron de ser recaudados por el Estado a serlo por las localidades. La carga impositiva está ligada a la evolución de la renta básica.

Todos los bienes inmuebles destinados a la residencia están obligados a pagar una tasa municipal cuya cantidad dependerá del tipo de inmueble de que se trate. Una casa familiar independiente pagará una tasa máxima de 7.112 SEK, teniendo en cuenta que si el 0,75% del valor tasado de la propiedad es menor a esta cantidad máxima, será el valor a pagar. En el caso de un piso en un edificio, el máximo a pagar será 1.210 SEK, teniendo en cuenta que si el 0,3% del valor tasado de la propiedad es menor a esa cantidad máxima, será ése el valor a pagar.

Las casas y pisos de nueva construcción están exentos de pagar la tasa durante los cinco años posteriores a la construcción y la tasa se reduce en un 50% durante los cinco siguientes. Para estimular la construcción de nuevos inmuebles, desde 2013, la reducción se extiende a 15 años.

También existe una norma que limita los cargos a los pensionistas, no pudiendo representar el impuesto más del 4% de sus ingresos.

Bienes inmuebles no residenciales

El tipo impositivo a nivel estatal varía en función del uso de la propiedad entre el 0,2% y 2,8%. Este impuesto es un coste deducible en el impuesto de sociedades. Además existe un cargo municipal que oscila entre los 1.415 y los 7.075 SEK.

En general, los beneficios del capital derivados de transmisiones de propiedades inmobiliarias están sujetos a un impuesto cuyo tipo es el 30%.

6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

Desde el 1 de enero de 2013, el tipo del impuesto de sociedades se redujo en Suecia de un 26,3% a un 22%. Para ejercicios fiscales comenzados antes de esta fecha el tipo aplicable seguirá siendo el antiguo (26,3%). Las pérdidas pueden compensarse con beneficios futuros sin limitación temporal. La tasa efectiva puede ser incluso menor, ya que las empresas tienen la opción de destinar hasta un 25% de sus beneficios a una reserva de igualación fiscal. Esta cuantía quedará exenta de imposición, pero deberá aflorarse y tributar en un plazo máximo de seis años.

La base imponible se calcula de acuerdo a las "normas de contabilidad generalmente aceptados". Por tanto, los registros contables determinan la base de tributación. El principio de devengo es aplicable a todas las empresas independientemente de su tamaño. En algunos aspectos, la legislación fiscal especifica cómo deben ser valorados los activos. Por ejemplo, la depreciación anual de la maquinaria y otros equipos puede alcanzar el 30% del valor residual o el 20% del valor de adquisición, la depreciación de los edificios está entre un 2-5% por año, y las acciones se valoran en un 97% de su valor de adquisición.

La repatriación de rentas obtenidas en territorio sueco está sometida a una retención

cuyo tipo general es del 30% para los dividendos e intereses y variable para los royalties (aunque en muchos casos es nulo por quedar incluido este concepto como ingreso obtenido efectivamente dentro de territorio sueco e incluirse dentro del Impuesto de Sociedades).

En el caso español, existe un convenio para evitar la doble imposición con Suecia. Se aplica un gravamen reducido del 10% del importe bruto de los dividendos si el beneficiario es una sociedad que posee al menos el 50% del capital, siempre que esta posesión se haya adquirido al menos un año antes de la fecha en que los intereses se devenguen y abonen. En el resto de casos los dividendos se gravarán con un 15 %. El tipo exigido en el caso de los intereses no podrá superar el 15% de su importe bruto, mientras que para los cánones este porcentaje se reduce al 10%. Asimismo, debe considerarse que tanto Suecia como España pertenecen a la Unión Europea y, por lo tanto, es de aplicación la directiva matriz-filial, por lo cual no existen retenciones en el caso de que se cumplan determinados requisitos entre la matriz española y la filial sueca. Entre ellos está que la primera posea al menos 25% del capital de la segunda. (Texto completo en el siguiente enlace: <http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/NormativaDoctrina/Tributaria/CDI/B>).

En una perspectiva internacional, el tipo impositivo aplicado a los beneficios de la empresas en Suecia ocupa un lugar medio-bajo entre los países de la OCDE. En términos absolutos, en 2015, EE UU tiene la mayor tasa de impuesto de sociedades con un 39%, mientras que Irlanda tiene la menor con un 12,5%.

6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

El impuesto sobre la renta de las personas físicas está compuesto por:

-Tramo local. Es un impuesto proporcional que varía entre los distintos municipios, en 2014 la tasa promedio fue del 31,86%. Este impuesto es pagado por todos los niveles de rentas.

Paradójicamente, los tipos más bajos suelen encontrarse en los barrios residenciales con mayor poder adquisitivo, mientras que los más altos se dan en zonas del norte afectadas por el declive industrial. En 2014, la tasa más baja se registró en Vellinge (Malmö) con un 29,19% y la más alta en Dorotea (norte del país) con un 34,7%. La diferencia hubiera sido aún mayor de no existir un sistema de compensación económica para municipios y provincias.

-Tramo estatal. Se aplica únicamente a rentas superiores a 430.200 SEK, umbral que se ajusta anualmente. De acuerdo con el principio establecido en la reforma fiscal de 1991, este ajuste se hará en base a la inflación más dos puntos porcentuales. De esta forma, se permite un incremento de los ingresos reales sin que eso suponga un aumento de la tasa marginal. En la práctica, sin embargo, las variaciones se han producido por consideraciones de tipo político.

En 2015, se aplica el tipo fijo estatal del 20% para rentas situadas entre los 430.200 y los 616.100 SEK. A partir de esa cantidad, se establece un tipo fijo del 25%. Se trata, por tanto, de un impuesto proporcional, una vez que el contribuyente supera el umbral.

Los intereses, dividendos y beneficios se consideran rendimientos del capital y están sujetos a un gravamen estatal fijo del 30%. Está permitido realizar deducciones por los intereses pagados y las pérdidas. Si los rendimientos del capital son negativos, el 30% de la pérdida hasta los 100 000 SEK y el 21% de la parte que exceda de esa cantidad, puede compensarse contra el impuesto estatal y municipal sobre la renta.

Fuente: "Taxes in Sweden" Skatteverket, 2014 y www.skatteverket.se

6.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

Todas las empresas que comercialicen bienes o presten servicios sujetos al pago del IVA deben registrarse en la Agencia Tributaria (Skatteverket) en un plazo máximo de dos semanas posteriores al comienzo de la actividad.

El tipo general del IVA (MOMS) que se aplica a la mayoría de bienes y servicios es del 25%. Asimismo, existen dos tipos reducidos:

- 12%. Aplicable a la alimentación, restauración, hostelería y campings.
- 6%. Aplicable a los periódicos, libros, revistas, transporte público, eventos culturales y deportivos.

Se encuentran exentos del impuesto la compra y alquiler de propiedad inmobiliaria, la educación, los servicios bancarios, financieros, médicos, dentales, sociales, los seguros y determinadas actividades deportivas y culturales.

Todas las facturas y recibos deben señalar qué porcentaje del total corresponde al IVA.

Las empresas con un volumen de facturación por debajo de un millón de coronas suecas (SEK) deben informar del IVA anualmente en la declaración de la renta. Si el volumen de facturación excede la cifra de un millón de SEK anuales, entonces el IVA se liquida trimestralmente y no más tarde del día 12 del segundo mes posterior al periodo de retorno. Por ejemplo, para el periodo que va entre enero y marzo, la fecha límite para la presentación del IVA será el 12 de mayo. También existe la posibilidad de hacerlo de forma mensual.

Se puede acceder a más información sobre la imposición al consumo en el siguiente enlace de la Agencia Tributaria Sueca: <http://www.skatteverket.se/download/18.3f4496fd14864cc5ac9cf58/1418913620973/si-sverige-skattestatistik-arsbok-skv152-utgava17.pdf>

6.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

Impuestos especiales

Los impuestos que proceden de ciertos productos y servicios se denominan impuestos selectivos. Los más relevantes son los siguientes:

-Impuesto sobre el tabaco (2015):

El tabaco está gravado a los siguientes tipos:

Cigarrillos: 1,51 SEK/ud más el 1% del precio de venta al público

Puros: 1,33 SEK/ud

Tabaco para pipa: 1.841 SEK/kg

Snus: 432 SEK/kg

Tabaco de mascar: 476 SEK/kg

-Impuesto sobre el alcohol (2015):

Cerveza:

0,5-2,8%: 0,00 SEK/litro

2,8%: 1,94 SEK/litro

Vino y otras bebidas fermentadas:

1,2-2,25%: 0,00 SEK/litro

2,25-4,5%: 8,84 SEK/litro

4,5-7%: 13,06 SEK/litro

7-8,5%: 17,97 SEK/ litro

8,5-15%: 25,17 SEK/litro

15-18%: 52,68 SEK/litro

Productos clase media:

1,2-15%: 31,72 SEK/litro

15-22%: 52,68 SEK/litro

Alcohol etílico:

Por encima de 1,2%: 511,48 SEK/litro de alcohol puro

-Impuesto energético (2015):

El impuesto energético se aplica al consumo de energía eléctrica. Mientras que a los combustibles fósiles se les aplican los impuestos sobre la energía y el dióxido de carbono, a los combustibles de turba o fósiles se aplica el impuesto sobre sulfuros. La cuantía del tributo dependerá del municipio y también de otros factores como la clasificación medioambiental.

6.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Suecia posee una estructura tributaria transparente y eficiente, diseñada para satisfacer las necesidades de los inversores internacionales. Sus marcos fiscales, comparados con los de otros países de la OCDE, son muy favorables para las empresas extranjeras.

En las inversiones, se aplica el principio de no discriminación de manera unilateral y como resultado de los acuerdos internacionales contraídos con organizaciones como la Unión Europea o la Organización Mundial del Comercio. Esto significa que, por lo general, las inversiones extranjeras, y por tanto también las españolas, reciben el mismo trato y deben cumplir los mismos requisitos que las nacionales.

Las empresas residentes en Suecia están sujetas a los impuestos nacionales sobre sus ingresos obtenidos en todo el mundo. No obstante, las empresas no residentes están sujetas tan sólo al impuesto sobre los ingresos derivados de ganancias de capital de sus propiedades inmobiliarias ubicadas en Suecia y por las operaciones llevadas a cabo en el país, tal y como se define en la ley. Por lo general, se considerará que una empresa no residente lleva a cabo negocios en Suecia si tiene un establecimiento permanente en el país.

Asimismo, la legislación sueca se ha esforzado por crear un clima fiscal favorable

para las empresas que decidan establecer una filial, una sucursal o un holding empresarial en su territorio. El paquete fiscal incluye la exención de impuestos sobre las ganancias del capital y los dividendos repartidos dentro del grupo, no existe la subcapitalización y la retención sobre los dividendos es baja o nula. Además, con el objetivo de atraer expertos internacionales, se ha establecido una reducción del impuesto sobre la renta para trabajadores extranjeros cuyo trabajo sea clave en la empresa. Estos expertos pagarán impuestos sólo sobre el 75% de sus ingresos durante los tres primeros años de trabajo en Suecia, estando el 25% restante exento.

Se aplica una retención del 30% a los dividendos pagados por las empresas suecas y los fondos de inversión a los no residentes, a menos que sea de aplicación alguna exención o una tasa impositiva inferior.

En el caso de los dividendos distribuidos por una empresa residente en Suecia que no cotice en bolsa a un accionista extranjero estos están, por lo general, exentos de la retención que correspondería según la legislación nacional. Esto será así siempre que el receptor sea residente en un país de la Unión Europea y tenga en propiedad al menos un 10% del accionariado. Para tener acceso a la exención por las ganancias de capital, en el caso de acciones cotizadas, la propiedad debe alcanzar al menos el 10% de los derechos de voto y tener una antigüedad mínima de un año antes del reparto del dividendo.

Se puede encontrar más información al respecto en el documento que se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.business-sweden.se/contentassets/ed79d90e6aa84f0cbd4ac281ac5aa460/7.-corporate-taxes-in-sweden.pdf> tiene tratados de doble imposición con más de 80 jurisdicciones internacionales y en el caso de España, éste entró en vigor el 22 de enero de 1977.

Fuentes: Skatteverket, Business Sweden

7 FINANCIACIÓN

7.1 SISTEMA FINANCIERO

Según la Asociación Sueca de Bancos (*Svenska Bankföreningen*), en 2014, el sector financiero representó alrededor del 4,8% del PIB y empleó a más de 85.000 personas, lo que equivale al 2% del total de la mano de obra. Los principales actores del mercado financiero sueco fueron los bancos -cuya cuota del capital total empleado en el mercado financiero ascendió al 39%-, las compañías aseguradoras (20%) y las instituciones de crédito hipotecario (15%). También son importantes las empresas de fondos de inversiones (14%) y los fondos de administración estatal AP (fondos generales suplementarios de pensiones, 7%).

Los primeros bancos extranjeros se establecieron en Suecia en 1986, cuando se les permitió establecer filiales en este país. En 1990, se permitió abrir sucursales en el país, y al final de 2014 había 29 bancos extranjeros en Suecia. El banco extranjero más grande es Danske Bank, que es el quinto banco más grande de Suecia.

La crisis bancaria de principios de los años 90 originó cambios estructurales en el sector. Muchas cajas de ahorro se transformaron en bancos comerciales y se redujo el número total de bancos, principalmente como resultado de fusiones y adquisiciones. Un incremento de la competencia doméstica y el pequeño tamaño de los bancos suecos generó una necesidad de consolidación en el sector. En diciembre

de 2014 existían un total de 117 bancos en Suecia divididos en cuatro grupos principales: bancos comerciales suecos (38), bancos extranjeros (29), cajas de ahorro (48) y bancos cooperativos (2).

En 2014, los cuatro mayores bancos del país; Nordea, Svenska Handelsbanken, SEB y Swebank juntos poseían aproximadamente una cuota del 63% del mercado de depósitos. Coexistiendo con ellos, hay un gran número de pequeñas empresas bancarias de propiedad sueca con diferentes estructuras de propiedad. Algunos son cajas de ahorros, que se han transformado en bancos, a menudo con Swedbank como copropietario.

Desde el 1 de julio de 2014, las instituciones de crédito no bancarias tienen permitido recibir depósitos, quedando estos cubiertos por el fondo de garantía de depósitos.

Destaca asimismo el descenso en el uso de oficinas físicas a favor de la banca online y móvil. Igualmente, se han creado nuevas formas para la prestación de estos servicios, como el pago a través de aplicaciones móviles en el comercio minorista (Swish) o los recibos electrónicos. Estos nuevos canales de distribución han permitido el desarrollo de nuevos servicios mientras que los ya existentes están experimentando cambios. En general, la nueva tecnología ha allanado el terreno para el establecimiento de nuevos bancos y ha incrementado la competencia.

La supervisión bancaria en Suecia se lleva a cabo a través de dos instituciones: la Autoridad Sueca de Supervisión Financiera (*Finansinspektionen*) y el Banco Central (*Sveriges Riksbank*). *Finansinspektionen* es una institución pública bajo la jurisdicción del Ministerio de Finanzas, mientras que el *Riksbank* es una autoridad independiente bajo la jurisdicción del Parlamento de Suecia. Estos dos organismos junto, con el Gobierno y la Oficina Nacional de Deuda (*Riksgälden*), conforman el Consejo de Estabilidad Financiera que trata de controlar los posibles desequilibrios financieros del sistema.

Las principales leyes que regulan el sector financiero sueco son las siguientes:

- Ley sobre el Negocio Bancario y Financiero
- Regulación sobre los Requisitos de Capital
- Ley de Crédito al Consumo
- Ley de Cédula Hipotecaria
- Ley de Servicios de Pago
- Ley de Régimen de Garantía de Depósitos
- Ley de Blanqueo de Capitales

7.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

Suecia participa activamente en las Instituciones Financieras Internacionales. La política en materia de cooperación al desarrollo es muy activa, defiende el cumplimiento del "compromiso" de los países desarrollados de dedicar un % de su PIB en ayuda al desarrollo y se lleva a cabo a través de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional y la Cooperación, SIDA.

En 2013, Suecia fue el cuarto mayor donante mundial de ayuda humanitaria. La ayuda humanitaria de Suecia aumentó de 3,3 a 4,9 millones de coronas suecas al año entre 2005-2013. Casi la mitad de las ayudas son gestionadas a través de SIDA (2,8 mil millones de coronas en 2014). Por su parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores gestiona la financiación destinada a todas las principales organizaciones humanitarias de la ONU.

Sectores individuales que recibieron la mayor parte de la ayuda humanitaria en el período 2008-2012 son (aparte de la financiación básica y apoyo para la coordinación) la salud, seguido por los alimentos, la agricultura, el agua y el saneamiento, la protección del ser humano y la vivienda. Las mayores crisis

humanitarias apoyadas por SIDA en 2014 fueron las de los países del Sahel, Siria, República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Afganistán.

Más información en: www.sida.se

7.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

El **Convenio para evitar la Doble Imposición** en impuestos de la renta y el capital entre España y Suecia es de junio de 1976.

En el siguiente enlace se puede encontrar un documento de la Agencia Tributaria que sintetiza el funcionamiento de dicho convenio: <http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/NormativaDoctrina/Tributaria/CDI/B>

8 LEGISLACIÓN LABORAL

8.1 CONTRATOS

Los tipos de contrato en Suecia se reducen a dos: por tiempo indefinido o temporal (por tiempo limitado), siendo la primera modalidad la más extendida. Según la ley que regula este aspecto, *Lag (1982:80) om anställningsskydd, LAS*, (Ley de Protección de las Contrataciones), el contrato es, por defecto, indefinido si no se especifica nada en contrario en el documento de contratación. Si el contrato es por tiempo limitado, es obligatorio que se indique en el acuerdo para que sea efectivo, de lo contrario, se considerará indefinido. Este tipo de contratos se suele aplicar en trabajos estacionales o en sustituciones por bajas temporales. La contratación por horas no se considera un tipo de contratación en sí misma, sino una forma de pago del salario (pago por horas), pero la contratación debe tener una de las dos formas anteriores.

El caso más habitual de finalización de un contrato laboral es que el empleado decida cambiar de empleador. Sin embargo, y aunque son los casos menos comunes, también existe la posibilidad de que sea el mismo empleador el que decida poner fin al contrato si tiene una razón para ello. Algunas razones pueden ser la falta de trabajo o un comportamiento indeseable e inaceptable por parte del empleado que puede afectar y dañar a la empresa de alguna forma. Los contratos de duración predeterminada pueden ser finalizados sin necesidad de motivos específicos.

Existe la posibilidad de realizar contratos de prueba con un máximo de 6 meses, no siendo aceptable esta forma de contratación si el empleado ya ha trabajado para la empresa con un contrato por tiempo limitado para cubrir una baja o hacer una sustitución.

El trabajador individual sueco tiene determinados beneficios adquiridos ya sea por contrato o por convenio colectivo, entre los que se incluyen 25 días laborables de vacaciones pagadas, bajas por enfermedad o por cuidado de los hijos, 480 días de baja por maternidad/paternidad, horas de trabajo controladas, compensación por horas extras y beneficios de pensión.

Para más información, se puede visitar la página web de *Arbetsmiljöverket* (la autoridad sueca que fomenta un correcto entorno laboral): www.av.se

8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

Suecia pertenece al espacio europeo Schengen, que representa un territorio donde está garantizada la libre circulación de personas. Los Estados firmantes del Tratado Schengen han suprimido todas las fronteras interiores y, en su lugar, han establecido una única frontera exterior.

Los ciudadanos tanto de la Unión Europea como del Espacio Económico Europeo (EEE) tienen libertad de entrada y salida en Suecia para estancias inferiores a 90 días. Tan sólo necesitan un pasaporte o un carné de identidad donde la nacionalidad se vea clara. Para los ciudadanos de la UE y EEE no es necesario tener permiso de trabajo, por lo que pueden trabajar desde el mismo día de su llegada.

Para estancias superiores a 90 días, es necesario tener un permiso de residencia en línea con los acuerdos existentes con el Espacio Económico Europeo. Debe solicitarse un solo permiso para cada persona que entre el país y en el caso de los ciudadanos de los países de la UE y EEE se puede esperar a residir en Suecia para solicitarlo. Esta solicitud debe cursarse en el Consejo de Inmigración (www.migrationsverket.se). Se recomienda hacer este trámite en la propia página web de *Migrationsverket*, dónde se puede encontrar un acceso directo para ciudadanos de la UE o EEE. De esta manera el proceso se agiliza y en pocas semanas se comunica una resolución al solicitante. También existe la posibilidad de hacerlo mediante la Embajada o el Consulado Sueco antes de entrar en Suecia.

El permiso de residencia sirve también para llevar control de las personas de cara a los impuestos y los beneficios sociales. Tras su obtención es posible comenzar a tramitar en la Agencia Tributaria Sueca (*Skatteverket*) la solicitud del número de identificación personal (*Personnummer*). Este número será requerido por las autoridades, el sistema de salud, las escuelas y universidades, además de bancos, aseguradoras y cualquier otra empresa con la que se vaya a realizar un contrato.

En caso de no haber encontrado un empleo en los seis meses posteriores a la llegada, el Consejo de Inmigración podría solicitar pruebas de que se está buscando trabajo de forma activa. También es necesario demostrar que se poseen los recursos necesarios para subsistir.

Desde el 1 de julio de 2013 las empresas extranjeras que tengan personal trabajando en Suecia por más de 5 días, deben notificarlo a la Autoridad Sueca de Relaciones Laborales (<http://www.av.se/>), ya sean compañías de la UE o no. La finalidad de esta medida es la de garantizar unas condiciones de trabajo apropiadas.

8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

En Suecia no existe un salario mínimo interprofesional fijado por ley, como sí ocurre en España. Los asuntos salariales son negociados y acordados entre las partes implicadas, es decir, entre los sindicatos y las asociaciones patronales de cada sector. Los acuerdos o convenios colectivos fijados suelen incluir reglas sobre los salarios mínimos y se aplican, por lo general, a los trabajadores miembros del sindicato. La práctica habitual en el mercado laboral sueco es fijar salarios individualizados, en función de la valía, del rendimiento y del desarrollo del trabajador. El salario medio mensual en 2014 se situó en 37.260 coronas según datos de la Oficina de Estadística de Suecia, si bien este dato puede variar considerablemente dependiendo del sector, de la profesión, de la zona del país o de la formación, entre otros aspectos.

La legislación que regula la jornada laboral es la Ley de horarios de trabajo - *Arbetsstidslagen (1982:673)*-, cuya última modificación se realizó en agosto de 2011. Esta normativa afecta a los trabajadores por cuenta ajena (sean suecos o de otra nacionalidad y siempre que el trabajo sea realizado en territorio sueco) y regula, fundamentalmente, la duración de la jornada laboral diaria, semanal y mensual, el reparto de horas de trabajo durante el día y el derecho a pausas y descansos a lo largo de la jornada.

La jornada laboral en Suecia es, por término general, de 40 horas. Está limitada a un máximo de 48 horas de media a la semana (ordinarias junto con extra) durante un periodo de 4 semanas y 200 horas al año. Es frecuente que los trabajadores se tomen días extras de vacaciones como compensación por las horas extraordinarias trabajadas.

A partir del 1 de agosto de 2011, los trabajadores pueden trabajar horas extra sin la necesidad de que el empleador solicite ningún tipo de permiso especial otorgado por *Arbetsmiljöverket* (Autoridad Sueca de Relaciones Laborales), siempre que haya razones específicas que así lo requieran y si estas situaciones no se pueden resolver de ninguna otra forma razonable.

Esta normativa no recoge el derecho a la remuneración de horas extra, de turnos o de otras cuestiones específicas. Estos aspectos son recogidos por los numerosos convenios colectivos acordados entre las empresas y los trabajadores y/o en la negociación individual a la hora de la contratación.

Para más información, se puede visitar la página web de *Arbetsmiljöverket*: www.av.se

8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

El hecho del que el mercado de trabajo sueco haya estado tradicionalmente muy regulado conlleva en la actualidad gran cantidad de beneficios sociales para los empleados. Las leyes suecas en materia laboral fomentan la igualdad de condiciones y la no discriminación por causas étnicas, políticas, de género, edad, orientación sexual o discapacidad. Además de la legislación, la negociación colectiva y la cooperación entre empleados, empleadores y sindicatos juegan un papel clave. La mayoría de los puestos de trabajo están sujetos a los acuerdos colectivos que regulan los salarios y las condiciones laborales. Cabe destacar que, en Suecia, los sindicatos tienen un papel muy importante puesto que, además de las funciones negociadoras, son los encargados de administrar la caja que gestiona el seguro de desempleo.

Los trabajadores suecos tienen un alto índice de pertenencia a sindicatos. Aproximadamente un 70% de los trabajadores están afiliados a algún sindicato, lo que convierte a Suecia en uno de los países del mundo con mayor grado de sindicación. Gran parte de los trabajadores no afiliados suelen ser personal de embajadas o trabajadores de empresas extranjeras asentadas en Suecia.

Los trabajadores no cualificados son, en su mayoría, miembros de *Landsorganisationen i Sverige, LO*, (Confederación General de Trabajadores de Suecia) mientras que los trabajadores cualificados pertenecen a *TCO* (Confederación Sueca de Empleados Profesionales) y *SACO* (Confederación de Grupos Profesionales con titulación superior).

Los empresarios también tienen asociaciones patronales. En el sector privado destaca la Confederación de Empresas Suecas (*Svenskt Näringsliv*), de la que forman parte varias asociaciones sectoriales o industriales.

Los sindicatos y las patronales negocian convenios colectivos que incluyen las obligaciones de las partes. Estos contratos suelen cubrir cuestiones salariales, dietas, horarios, vacaciones, seguros complementarios y normas en el trabajo. Incluyen también una cláusula de paz laboral por la que las partes se comprometen a no convocar una huelga durante la duración del convenio que puede oscilar entre uno y tres años. Si las partes no son capaces de llegar a un acuerdo, entonces tienen derecho a convocar huelgas o encierros. Aunque esto pueda parecer conflictivo a simple vista, en la realidad se producen pocas acciones o huelgas.

8.5 SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social sueca cubre un amplio rango de prestaciones, desde bajas por

paternidad/maternidad a seguros por accidente, por jubilación o invalidez. Este sistema lo administra la Caja de la Seguridad Social (*Försäkringskassan*).

El poder decisorio sobre el sistema médico y sanitario en Suecia se comparte entre el gobierno central, los regionales y los locales. El gobierno central es el encargado de establecer los principios y directrices, a través de leyes y ordenanzas, estableciendo la agenda pertinente.

La mayoría de los beneficios sociales son administrados localmente por las Oficinas Públicas de los seguros sociales (*allmän försäkringskassa*), excepto el seguro de desempleo, que se financia con la caja de desempleo administrada por los sindicatos. Cada ayuntamiento tiene su oficina de la seguridad social con un número de oficinas locales. Estas oficinas no juegan ningún papel a la hora de financiar el sistema. Por su parte, desde enero de 2010, la Agencia Sueca de Pensiones es la encargada de administrar los fondos del sistema nacional de pensiones.

Las oficinas de la Seguridad Social son supervisadas por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (*Riksförsäkringsverket*) que también puede hacer recomendaciones en la aplicación de la legislación de la seguridad social.

La Seguridad Social estatal se financia mediante las contribuciones obligatorias de los empresarios, que suponen un 31,42% del ingreso bruto de las contribuciones totales. El porcentaje que corresponde a la contribución para la jubilación es el 7% del ingreso, hasta un máximo de 456.762 SEK. Con las siguientes excepciones (para el año 2014):

- La empresa no paga ninguna contribución por los empleados nacidos antes de 1937.
- Para los empleados nacidos entre 1938 y 1949, la contribución se reduce, el empleador únicamente paga el 10,21%.
- Para los jóvenes nacidos a partir de 1988 la empresa paga sólo un 15,49%.
- Los trabajadores de ciertos sectores también tienen contribuciones reducidas.

Cuando un trabajador cae enfermo, es el empresario el que paga la retribución durante los primeros 15 días. A partir de entonces, el Estado se hace cargo, deduciendo antes los impuestos correspondientes.

El sistema sanitario pretende minimizar los costes derivados de la enfermedad. La persona ingresada en un hospital paga 80 SEK al día (gratis para menores de 18 años) los primeros diez días, y 60 SEK diarios a partir del décimo día. Para la asistencia en régimen ambulatorio, es la Diputación la que fija las cuotas del paciente que rigen en su ámbito jurisdiccional. En las visitas médicas en el marco de la asistencia primaria, las cuotas oscilan entre 100–200 SEK. Si se acude a un especialista esta cifra puede alcanzar un máximo de 350 SEK. Para limitar los gastos de los pacientes, hay una protección contra costes elevados, que implica que, la persona que ya haya pagado entre 900 y 1.100 SEK (dependiendo de su área de residencia), no necesita pagar por las visitas posteriores durante un periodo de doce meses, calculado desde la primera visita. Para los medicamentos con receta existe una construcción similar, según la cual nadie precisa pagar más de 2.200 SEK por cada periodo de doce meses (excepto en Estocolmo, donde ese máximo es de 1.800 SEK).

En el año 2014, el gasto público en seguros sociales supuso un 6% del PIB, lo que, prácticamente, representa el nivel más bajo en los últimos 30 años.

En el siguiente documento se puede encontrar información detallada: https://www.forsakringskassan.se/wps/wcm/connect/e37b4ff1-d5d2-42dc-896b-bac5c59390e6/socialforsakringen_i_siffror_2015_engelsk.pdf?MOD=AJPERES

9 INFORMACIÓN PRÁCTICA

Algunas de las principales organizaciones industriales, comerciales y sindicales del país son las que se enumeran a continuación:

Asociación Sueca de Cámaras de Comercio (Sveriges Handelskamrar)

Box 16050

103 21 Stockholm

Tel: +46 (0)8 555 100 00

Fax: +46 (0)8 566 316 00

E-mail: info@chamber.se

Web: www.sverigeshandelskamrar.se

Confederación Sueca de Empresas (Svenskt Näringsliv)

Storgatan 19

114 82 Stockholm

Tel: +46 (0)8 553 430 00

E-mail: info@svensktnaringsliv.se

Web: www.svensktnaringsliv.se

Federación Sueca de Comercio (Svensk Handel)

Regeringsgatan 60

103 29 Stockholm

Tel: +46 (0)10 47 18 500

Fax: +46 (0)10 47 18 665

E-mail: info@svenskhandel.se

Web: www.svenskhandel.se

Asociación Sueca de Agentes (Agenturföretagen)

Box 3146

103 62 Stockholm

Tel: +46 (0)8 411 00 22

Fax: +46 (0)8 411 00 23

E-mail: info@agenturforetagen.se

Web: www.agenturforetagen.se

Confederación General de Trabajadores de Suecia (Landsorganisationen i Sverige, LO)

Barnhusgatan 18
105 53 Stockholm
Tel: +46 (0) 8 796 25 00
E-mail: mailbox@lo.se
Web: www.lo.se

Confederación Sueca de Empleados Profesionales (TCO)

Linnégatan 14
114 94 Stockholm
Tel: +46 (0) 8 782 91 00
Fax: +46 (0) 8 663 75 20
E-mail: info@tco.se
Web: www.tco.se

Confederación de Grupos Profesionales con Titulación Superior (Sveriges Akademikers Centralorganisation, SACO)

Box 2206
10315 Stockholm
Tel: +46 (0) 8 613 48 00
Fax: +46 (0) 8 24 77 01
E-mail: kansli@saco.se
Web: www.saco.se

Federación sueca forestal (Skogs Industrierna)

Storgatan 19
Box 55525
10204 Stockholm
Tel: +46 (0) 8-762 72 60
Email: info@forestindustries.se
Web: <http://www.skogsindustrierna.org/>

Asociación Sueca de Industrias de Ingeniería (Teknikföretagen)

Storgatan 5
Box 5510
11485 Stockholm
Tel: +46 08-782 08 00

Email: info@teknikforetagen.se

Web: <http://www.teknikforetagen.se/sv/>

Asociación Sueca de Productores de Acero (Jernkontoret)

Kungsträdgårdsgatan 10

Box 1721

111 87 Stockholm

Tel: +46 8 679 17 00

Fax: +46 8 611 20 89

Email: office@jernkontoret.se

Web: <http://www.jernkontoret.se/>

9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Para una información detallada se puede acceder al simulador de costes de establecimiento de ICEX en el siguiente enlace:

<http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/exportadores-habituales/informacion-de-mercados/simulador-costes-de-establecimiento/index.html>

9.2 INFORMACIÓN GENERAL

9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Para los nacionales de la Unión Europea, Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza será suficiente con presentar el documento nacional de identidad o pasaporte en vigor. Para los del resto del mundo, pasaporte en vigor y visado de entrada temporal. Para residir en el país por un período superior a tres meses hace falta un permiso especial expedido por la Dirección Nacional de Migración (*Migrationsverket*). Para más información pueden visitar la página web de este organismo: www.migrationsverket.se.

9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

La hora local es una hora más que la del meridiano de Greenwich. El horario de verano, desde finales de marzo hasta finales de octubre, ha sido implantado en Suecia desde 1980. Es decir, el uso horario no difiere del establecido en España.

Días festivos (2015):

Día de Año Nuevo	1 de enero
Epifanía del Señor	6 de enero
Día de San Valentín	14 de febrero
Jueves Santo	2 de abril
Viernes Santo	3 de abril
Domingo de Pascua	5 de abril
Lunes de Pascua	6 de abril
Día del Trabajo	1 de mayo
Día de la Ascensión	14 de mayo
Domingo de Pentecostés	24 de mayo
Día de la Madre	31 de mayo
Día Nacional	6 de junio
Solsticio de verano	19 de junio
Noche de San Juan	20 de junio
Día de todos los Santos	1 de noviembre
Día del padre	8 de noviembre
Nochebuena	24 de diciembre
Navidad	25 de diciembre
San Esteban	26 de diciembre
Nochevieja	31 de diciembre

La mayor parte de establecimientos permanecen cerrados durante el solsticio de verano, Nochebuena, Navidad y la víspera de año nuevo.

9.2.3 HORARIOS LABORALES

Horario comercial: Normalmente, los establecimientos se encuentran abiertos de lunes a viernes desde las 9:30 h hasta las 18:00 h, los sábados hasta las 16:00 h o las 17:00 h y los domingos hasta las 16:00. Varias cadenas de productos alimenticios y otros bienes de consumo tienen un horario prolongado, hasta las 21:00 h o las 23:00 h y también abren los domingos. En los grandes núcleos de población los grandes almacenes permanecen abiertos hasta las 19:00 h o más tarde. Las tiendas suelen cerrar antes de su horario habitual la víspera de un día festivo.

Horario de oficinas: Normalmente, las oficinas se encuentran abiertas de lunes a viernes entre las 8:00 o 9:00 de la mañana y las 16:00 o 17:00. Son muchas las oficinas que cierran una hora antes durante el verano.

Las múltiples oficinas de cambio del Aeropuerto de Arlanda, en Estocolmo, están abierta cada día en un amplio horario que, dependiendo de la sucursal, va de las 5:00 de la mañana a las 23:00 h de la noche, y la Oficina de Cambio de la Estación Central de Estocolmo abre diariamente de las 8:00 h de la mañana a las 21:00 h.

Horario de Correos: Las Oficinas de Correos se encuentran abiertas entre las 8:00 de la mañana y las 18:00 de la tarde, de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 los sábados. La Oficina de Correos situada en la Estación Central de Estocolmo se encuentra abierta desde las 7:00 de la mañana hasta las 22:00 de lunes a viernes; de 10:00 a 19:00 los sábados y de 12:00 a 19:00 los domingos.

El servicio postal sueco fue reestructurado hace unos años. Ahora tanto el correo como los paquetes pueden ser recogidos en un gran número de establecimientos como: gasolineras, supermercados o quioscos. En este tipo de comercios también se pueden comprar sellos y realizar otro tipo de diligencias. Suelen permanecer abiertos hasta tarde y durante los fines de semana.

Horario de la banca: El horario de lunes a viernes es de 10:00 de la mañana a las 15:00-16:00 h. Un día a la semana el horario se amplía a las 17:00-18:00

h. Algunos bancos, especialmente en las grandes ciudades, suelen permanecer abiertos hasta las 18:00-19:00. Todos los bancos permanecen cerrados durante el fin de semana y los días festivos.

Horario de la Administración Pública: De lunes a viernes, de 8:00 a 16:00-17:00 horas.

9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

Telecomunicaciones:

Suecia es uno de los líderes mundiales en el sector de las telecomunicaciones. Son varios los informes que señalan a los suecos como los mayores usuarios de tecnologías de la información (teléfonos móviles, ordenadores y redes) a escala mundial. También aseguran que Suecia cuenta con una de las tasas más altas de uso de internet y una de las redes de banda ancha más rápida del mundo.

Teléfono: Las tarjetas telefónicas de prepago son fáciles de encontrar y van desde los 5, 10, 20 hasta los 40 euros. Para llamar a Suecia desde España hay que marcar el 00 (internacional), luego el 46, y a continuación el prefijo local, sin 0. Para llamar a España desde Suecia, hay que marcar el 00 (internacional), luego el 34 seguido del número del abonado con nueve dígitos. También se pueden utilizar las tarjetas de crédito para llamar desde Suecia.

El número de urgencias es el 112 para llamar a policía, bomberos o ambulancias.

Comunicaciones por vía aérea:

En Suecia hay muchos aeropuertos, los más importantes son los de Arlanda en Estocolmo (www.swedavia.com/arlanda), Landvetter en Gotemburgo (<http://www.goteborgcityairport.se/index.php?lang=en>) y Sturup en Malmö (<https://www.swedavia.com/malmo/>).

El aeropuerto internacional de Estocolmo, Arlanda, y su aeropuerto nacional (*Arlanda Inrikes*) está a 45 km al norte de la ciudad. Hay varias compañías de autobuses que cubren el trayecto hasta City Terminalen en el centro de Estocolmo. Hay autobuses cada diez minutos hasta la llegada del último vuelo, el trayecto es de aproximadamente 45 minutos y el precio suele rondar las 99 SEK. Para más información: www.flygbussarna.se y www.swebus.se. Existe un tren rápido que une Arlanda con City Terminalen, es el "Arlanda Express"; tarda 20 minutos y el precio es 280 SEK (billete sencillo). Más información en www.arlandaexpress.com

Para llegar al aeropuerto de Gotemburgo, Landvetter, la compañía Flygbussarna cubre el trayecto hasta y desde la Estación Central. Para más información: www.flygbussarna.se Trayecto: 30 minutos; precio: 95 SEK.

El principal aeropuerto que comunica todo el sur de Suecia es Kastrup, el aeropuerto de Copenhague. El tren que va del aeropuerto de Kastrup a la Estación Central de Malmö a través del puente de Öresund es una vía fácil y cómoda de llegar el sur de Suecia. Para más información: www.oresundstag.se.

En enero de 2013, Iberia dejó de operar el vuelo directo que unía a Madrid y Estocolmo por lo que ambas capitales dejaron de estar conectadas de forma directa. Posteriormente Iberia Exprés ha reanudado el servicio, aunque con menor frecuencia de vuelos.

Compañías como Vueling, SAS y Norwegian sí realizan vuelos directos a ciudades españolas como Madrid, Barcelona, Málaga o Alicante. Ryanair también tiene algunos vuelos directos a España desde el aeropuerto de Skavsta, localizado a algo más de 100 kilómetros de Estocolmo.

Comunicaciones por carretera:

Suecia cuenta con 579.564 km de carreteras, de las cuales 104.705 km son de propiedad estatal, 433.034 km de propiedad privada y 41.825 km de propiedad municipal. Por carretera, Estocolmo dista 3.136 km de Madrid y 2.787 km de Barcelona. Las rutas más aconsejables desde España son Barcelona-Kiel-Göteborg; Barcelona-Hamburgo-Copenhague-Malmö o Estocolmo.

Las carreteras son relativamente buenas, incluso en el norte del país donde el tráfico es bastante escaso. De hecho, Suecia tiene una mortalidad en carretera muy baja, por debajo de la media de la UE, existiendo un plan estatal (Vision Zero) que tiene como objetivo eliminar las muertes y lesiones en carretera. Este plan antepone la seguridad sobre cualquier otra consideración a la hora de construir las carreteras. Por ejemplo, se crearon las carreteras 2+1, que cuentan con un carril totalmente aislado de dirección reversible. Otros lugares como la ciudad de Nueva York han implementado las directrices de Vision Zero con la intención de mejorar su seguridad vial. Se puede encontrar más información sobre esta iniciativa en el siguiente enlace: <http://www.visionzeroinitiative.com/>.

En Suecia, son válidos los carnés de conducir de todos los países europeos. La "tarjeta verde" (seguro internacional) no es obligatoria, pero sí recomendable. En la matrícula del coche debe venir indicada la nacionalidad.

El puente de Öresund, con una longitud de 17 km, une Copenhague con Malmö en Suecia. Fue inaugurado el 1 de julio del 2000 y supone una vía de comunicación muy importante entre Dinamarca y la parte sur de Suecia. El precio de ida simple con coche de menos de 6 metros es de 47 EUR; con coche + caravana o minibús de más de 6 metros es de alrededor de 94 EUR; con motocicleta es de 25 SEK; y con autocar es de aproximadamente 190 EUR. Se admiten tarjetas de crédito. Para más información: <http://uk.oresundsbron.com>.

Observaciones prácticas para conducir en Suecia:

- Es obligatorio tener encendidas las luces de situación las 24 horas del día.
- Es obligatorio abrochar los cinturones de seguridad delante y detrás.
- El límite de velocidad es de 110 km/h para autopistas, 70 km/h en carreteras secundarias y 50 km/h en zonas urbanas.
- El test de alcoholemia es muy estricto, el nivel de alcohol máximo está en 0,2 g/l. Por encima de ese límite, el conductor se verá obligado a pagar una multa que puede ser bastante elevada, llegando incluso a prisión con la retirada del carné de conducir.
- Son obligatorias las sillas y carritos adaptados para niños que midan menos de 135 cm.
- Hay muchos animales salvajes, por lo que se recomienda prestar mucha atención, sobre todo en determinadas zonas del país (zonas boscosas) y momentos del día como el amanecer o el atardecer donde la visibilidad es más escasa. En invierno es recomendable utilizar neumáticos especiales.
- El uso de neumáticos de invierno (marcado con M+S) es obligatorio cuando las condiciones de la carretera los requieran, desde el 1 de diciembre hasta el 31 de marzo.
- En todas las ciudades y aeropuertos hay empresas de alquiler de coches y se ofrecen tarifas especiales para los fines de semana y el verano.

Con respecto a los taxis, estos tienen un precio elevado. El sistema de tarifa varía según la empresa. Es posible reservar un taxi por teléfono y de dispositivos móviles (smart phones), con antelación. Si se desea un taxi desde o a los aeropuertos internacionales hay que asegurarse del precio por adelantado. La situación en el aeropuerto de Arlanda es muy competitiva y los precios pueden estar entre las 360 y las 675 SEK. La mayor parte de la compañías suele tener un precio fijo para los trayectos desde y hasta el aeropuerto y también hay ofertas y promociones puntuales durante determinadas épocas del año, por lo que suele ser recomendable

consultar antes. Dos de las compañías de taxis más utilizadas son:

TAXI STOCKHOLM (www.taxistockholm.se)

TAXI KURIR (www.taxikurir.se)

TAXI 020 (<http://www.taxi020.se/>)

En Suecia se puede ir con transporte público a casi todos los sitios. Todas las ciudades tienen servicios locales o regionales de autobús, aquellas con vías ferroviarias también cuentan con trenes de cercanías. Gotemburgo y Norrköping disponen de tranvías al igual que Estocolmo, que además también dispone de metro con más de 100 estaciones.

Es muy fácil viajar en autobús por Suecia ya que la red de servicios exprés entre las grandes ciudades del sur y del centro del país y entre Estocolmo y las ciudades costeras del norte es buena. Las compañías SWEBUS y BUS4YOU ofrecen diferentes líneas. Para más información: www.swebus.se y www.bus4you.se

Comunicaciones por vía férrea:

SJ es el principal operador del país (www.sj.se), incluye líneas regionales, intercity y de alta velocidad (X2000 y SJ3000). Por ferrocarril, las mejores conexiones con Europa se efectúan vía Hamburgo y Copenhague. Viajando en trenes de alta velocidad la distancia entre Malmö y Estocolmo se efectúa en 4 horas y media, y la de Gotemburgo a Estocolmo en 3 horas.

El estado es propietario de una red ferroviaria de unos 2.000 kilómetros. En la actualidad existen numerosos proyectos de construcción ferroviaria en marcha que pretenden ampliar y modernizar la red existente. Además existe un proyecto europeo de desarrollo de un corredor intermodal de transporte en la región del Mar del Norte, llamado GreCor.

Comunicaciones por vía marítima:

A lo largo de su larga costa, Suecia tiene diversos puertos en perfecto funcionamiento. La mayoría de las importaciones y exportaciones expedidas en buques normales y de contenedores, se hacen por los puertos de Gotemburgo, Trelleborg, Estocolmo, Helsingborg, Luleå, Malmö, Oxelösund, Karlshamn, Gävle y Norrköping.

En la mayoría de puertos existen unas excelentes posibilidades de almacenamiento. Suecia está conectada con todos los puertos del mundo por medio de líneas marítimas, ya sean directas o a través del continente europeo.

Unos 50 buques de servicios regulares directos trafican los principales puertos de Suecia y tienen acceso a unas 150 líneas que sirven al continente europeo con transbordos en los puertos continentales y con continuación de transporte, ya sea por ferrocarril, camión o servicios locales a los lugares del interior de Suecia y a los principales puertos marítimos.

Los puertos están regulados de acuerdo a las condiciones generales establecidas por la Autoridad Portuaria en 1989.

Existen también líneas de corta distancia que unen las islas de Gotland y Öland con el resto de Suecia que operan de forma regular: operan las líneas MS Gotland, MS Visby, HSC Gotlandia y HSC Gotlandia II, entre la ciudad de Visby y los dos puertos continentales Nynashamn y Oskarshamn. También opera la línea Ölandsfärjan Ms Solsund entre Oskarshamn y Byxelkrok durante los meses de verano

9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

Suecia no pertenece a la Unión Monetaria. La unidad monetaria del país es la corona, que se divide en 100 öre. La abreviación es KR o SKR (en las tiendas) y se representa gráficamente como :-.

En los bancos y para los intercambios internacionales se utiliza SEK. Los billetes de banco existentes son: 20, 50, 100, 500 y 1.000 coronas suecas; en moneda: 1, 2, 5 y 10 coronas.

Desde 2008 el Banco de Suecia (Riksbank) ha venido trabajando en la producción de una nueva serie de monedas y billetes. Se prevé que entrarán en circulación a partir del 1 de octubre de 2015 (billetes de 20, 50, 200 (nueva fracción) y 1000 coronas) y octubre de 2016 (billetes de 100 y 500 coronas y monedas de 1, 2 y 5 coronas), e incluirán el rostro de conocidos personajes de la cultura sueca como: Astrid Lindgren, Greta Garbo o Ingmar Bergman.

Los tipos de cambio medio frente al euro y al dólar en los últimos años se muestran en las siguientes tablas:

TIPO DE CAMBIO FRENTE AL EURO (Coronas por euro)				
	2011	2012	2013	2014
media anual	9,03	8,70	8,65	9,09
fin de período	8,94	8,62	8,94	9,51
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR (Coronas por dólar)				
	2011	2012	2013	2014
media anual	6,49	6,77	6,51	6,86
fin de período	6,92	6,51	6,51	7,81

Fuente: Riksbank

9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

La lengua oficial de Suecia es el sueco. Asimismo, están reconocidas desde el año 1999 otras cinco lenguas minoritarias: Finés (500 mil - 1 millón de personas, principalmente en Estocolmo y en el Valle del Mälaren), Meänkieli (55 mil personas, variante del finés que se habla en la región de Tornedalen), Sami (20 mil - 35 mil personas, en Laponia), Yidis (20 mil - 25 mil personas, judíos viviendo fundamentalmente en grandes ciudades) y Romaní (50 mil - 100 mil personas, por toda Suecia).

Además, una amplia mayoría de suecos habla inglés, especialmente los nacidos después de la Segunda Guerra Mundial.

Según datos de 2014 de la Iglesia de Suecia (*Svenska Kyrkan*), unos 6,4 millones de suecos (cerca del 70% de la población) son miembros de la religión evangélica luterana. Existen 3.500 iglesias luteranas en Suecia, organizadas en 13 diócesis. En el año 2000 se produjo la separación oficial de Iglesia y Estado.

En las últimas décadas, la inmigración ha contribuido a un incremento importante del número de musulmanes y católicos residentes en Suecia. No existen cifras oficiales, pero Landguiden (www.landguiden.se) calcula que más de medio millón de personas provienen de países u hogares musulmanes, de los cuales se estima que un tercio practican el islamismo. El número de católicos ronda los 150.000, de los cuales una gran mayoría son inmigrantes de primera o segunda generación.

Entre las iglesias llamadas "libres" destacan el Pentecostalismo (aproximadamente 83.000 miembros) y la Iglesia Evangélica de Suecia (unos 67.000 miembros). Se estima que hay unos 20.000 judíos viviendo en Suecia, de los cuales casi la mitad no tienen afiliación religiosa.

A pesar de estas cifras, son varios los informes que apuntan a que Suecia es uno de los países más seculares del mundo.

9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Si se pone enfermo durante su estancia en Suecia deberá llamar a un médico concertado. Para las emergencias deberá utilizar el número de teléfono 112. Puede ser asimismo, atendido en el servicio de urgencias "*akutmottagning*". Existe un convenio por el cual los miembros de la Unión Europea pueden beneficiarse de la asistencia médica en las mismas condiciones que un nacional. Si tiene previsto viajar, es recomendable solicitar en su centro de la Seguridad Social la tarjeta sanitaria europea.

Una persona ingresada en un hospital de Suecia paga 80 SEK al día los diez primeros días y 60 SEK diarios a partir del décimo día. Este servicio es gratuito en el caso de pacientes menores de 18 años. En las visitas médicas, en el marco de la asistencia primaria, las cuotas oscilan entre 100–200 SEK. Si se acude a un especialista el coste máximo es de unos 350 SEK. Para limitar los gastos de los pacientes, hay una protección contra costes elevados, que implica que, la persona que ya haya pagado entre 900 y 1.100 SEK, dependiendo de su área de residencia, no necesita pagar por las visitas posteriores durante un periodo de doce meses, calculado desde la primera visita. Para los medicamentos con receta existe una construcción similar, según la cual nadie precisa pagar más de 2.200 SEK por cada periodo de doce meses (excepto en Estocolmo, donde ese máximo es de 1.800 SEK). Si necesita medicamentos, el médico le hará una receta que podrá presentar en la farmacia (*apotek*). Existe la posibilidad de asociar la receta a su personnummer y en la farmacia se puede acceder a todo lo recetado a esa documentación.

Por norma general, las estancias en Suecia no requieren ningún tipo de vacuna. Sin embargo, si se tiene previsto viajar a zonas rurales, zonas boscosas, campos o pastos, es muy aconsejable la vacunación contra la encefalitis transmitida por garrapatas, para lo que se deberá acudir a un centro de vacunación internacional. Es importante tener en cuenta que el proceso dura alrededor de dos meses, por lo que será necesario preverlo con tiempo suficiente antes del viaje. Al año mueren entre 20 y 30 personas por esta causa. En caso de picadura se recomienda acudir inmediatamente a un hospital.

Försäkringskassan (Instituto de la Seguridad Social)

LM Ericssons väg 30, Hägersten

103 51 Stockholm

Tel: +46 8-786 90 00

Fax: +46 8-411 27 89

E-mail: huvudkontoret@forsakringskassan.se

Web: www.forsakringskassan.se

9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

En todas las grandes ciudades del país se pueden encontrar buenos hoteles. En zonas rurales y de provincia suelen ser menos sobresalientes, pero igualmente cumplen con las condiciones necesarias para dar servicio a los visitantes. Los moteles situados a las afueras de los grandes núcleos de población son particularmente aptos para los turistas que se desplazan en automóvil. En todo caso, la calidad media de

los hoteles es inferior a la española.

Para visitas de unos pocos días, la reserva de habitación puede realizarse con unas semanas de antelación, pero para visitas más prolongadas las reservas deberán hacerse dos o tres meses antes.

Existen tres categorías según el sistema de clasificación hotelero sueco, que se guía por los términos del Hotelstars Union. Las categorías son Hotel, Hotel Superior y Hotel Garni.

Los precios orientativos de hoteles en Estocolmo de una habitación individual un día laborable son:

Categoría media: desde 70€

Categoría media-alta: 90 a 200€

Hoteles de 4 estrellas: a partir de 200€

Las habitaciones dobles cuestan aprox. unos 50-80€ extra por habitación.

En los siguientes enlaces se puede acceder a reservas y listados completos de alojamientos de todo tipo en Suecia y también en las principales ciudades del país.

- www.visitsweden.com/sweden/Accommodation/Accommodation-guide/
- <http://www.visita.se/HotelsInSweden/English/>
- <http://stockholm.visit.com/en>
- <http://book.goteborg.com/en/accommodation>
- <http://www.malmotown.com/en/#hotels-in-malmo>
- <http://www.destination uppsala.se/en/Stay/>

9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

El sistema educativo sueco se financia a través de impuestos, no obstante la ley prevé la participación de grupos privados en el sistema de enseñanza. En la actualidad hay varias empresas, alguna de ellas con varias marcas comerciales, que ofrecen enseñanza secundaria; este sistema está siendo objeto de fuertes críticas, ya que no ha impedido un deterioro generalizado (medido, por ejemplo, a través de los estudios comparativos PISA) de la enseñanza.

El gobierno que alcanzó el poder en octubre de 2014 anunció que va estudiar el incremento de la escolarización obligatoria de 16 a 18 años. Sin embargo, el problema fundamental que padece Suecia es el de la calidad y escasez de profesorado, problema que, al menos a corto plazo, podría agravarse como consecuencia de esa reforma.

-Preescolar. Alrededor del 80% de los niños en Suecia acuden a centros escolares antes de los cinco años. Esta etapa se centra en reforzar, a través del juego, valores básicos como la tolerancia o la necesidad de compartir.

La existencia de un coste máximo hace que sea asequible para todo el mundo. La tarifa se calcula en base a los ingresos familiares. Así el coste para familias de rentas bajas es nulo, mientras que el máximo para las familias con mayores ingresos se

situa en los 1260 SEK (aproximadamente 140€) mensuales. La norma establece que a lo sumo los padres deberán gastar entre un 1% y un 3% de sus ingresos en el cuidado infantil, dependiendo de cuantos hijos tengan.

A pesar de la adversa climatología, se fomenta que los niños durante esta etapa escolar jueguen en el exterior siempre que sea posible, correctamente abrigados. Incluso existen centros de preescolar donde los niños están exclusivamente en el exterior.

-Básica. La educación en Suecia es gratuita y obligatoria desde los 7 hasta los 16 años, aunque la mayoría empieza a los 6. Los estudiantes del primer ciclo de secundaria que aprueben al menos las pruebas de sueco, inglés y matemáticas, pasan al segundo ciclo que consta de tres años. El resto estudia programas educativos adaptados a sus necesidades.

La mayoría de las competencias educativas recae en los municipios. Buena parte del sistema se financia con impuestos locales y aproximadamente la mitad del presupuesto municipal va a parar a educación. Hoy en día Suecia es uno de los pocos países que ofrecen un almuerzo gratuito para los alumnos.

En comparación con otros países no existe una gran variación entre las escuelas cuando se tienen en cuenta la situación socio-económica de los alumnos y sus resultados. Todos los estudiantes tienen derecho a acudir a un centro independiente, de gestión privada y gratuito para el usuario. Estas escuelas, normalmente enfocadas a alguna disciplina artística o deporte se están extendiendo rápidamente. Hoy en día uno de cada cinco estudiantes de secundaria acude a uno de estos centros.

-Estudios superiores. Hay 14 universidades públicas y 20 escuelas universitarias públicas en Suecia, pero también hay una serie de instituciones independientes de educación superior, como la Escuela de Economía de Estocolmo y la Universidad Tecnológica de Chalmers. Las universidades suecas se encuentran habitualmente en los rankings mundiales de clasificación de universidades.

Suecia es líder mundial en innovación. Habitualmente encabeza rankings europeos de inversión en investigación tanto como porcentaje del PIB como por el número de trabajos publicados per cápita. Instituciones como la universidad de Lund, el instituto Karolinska o el Real Instituto de Tecnología (KTH) suelen ocupar lugares destacados en las clasificaciones europeas y sus investigaciones han contribuido al éxito global de las empresas suecas de alta tecnología.

La enseñanza universitaria es completamente gratuita para los nacionales suecos, los estudiantes de la Unión Europea y Suiza. Además, los alumnos tienen derecho a solicitar ayuda financiera a través de CSN (www.csn.se) que incluye tanto becas como préstamos. La velocidad a la que se devuelven los préstamos depende de los ingresos que reciba el beneficiario cuando empiece a trabajar.

Las universidades suecas ofrecen programas de grado, máster y doctorado de acuerdo a los estándares europeos. El año académico se divide en dos semestres, el primero, de finales de agosto a mediados de enero, y el segundo entre mediados de enero y el principio de junio.

En la página web del Ministerio de Educación y Ciencia sueco se puede encontrar más información: www.government.se/sb/d/2098.

Para más información sobre el sistema educativo en Suecia, se puede visitar la página de *Skolverket* (Agencia Nacional para la Educación, web: www.skolverket.se) y también *Högskoleverket* (Agencia Nacional para la Educación Superior, web: www.hsv.se).

9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

Suecia tiene el mismo tipo de enchufe eléctrico que España. El conector es el conocido como tipo C o técnicamente CEE 7/16 (Europlug 2.5 A/250 V, con dos clavijas redondas). El voltaje, exactamente igual al español, es de 220 v. / 50 Hz en corriente alterna.

Hay que tener en cuenta que los ordenadores portátiles, y otros dispositivos electrónicos, hechos para soportar tanto 110 como 220 voltios pueden ser utilizados en Suecia con un adaptador. La misma regla aplica para los que sólo funcionen con 110 voltios.

9.4 DIRECCIONES ÚTILES

REPRESENTACIÓN SUECA EN ESPAÑA

Embajada de Suecia en Madrid (Sveriges Ambassad i Madrid)

C/ Caracas, 25
ES-28010 MADRID
Tel +34 91 702 20 00
Fax +34 91 702 20 40

E-mail: ambassaden.madrid@gov.se

Web: www.swedenabroad.com/madrid

Business Sweden in Madrid (Oficina Comercial de Suecia en España)

C/ Alcalá 79, 1B
ES-28009
MADRID
Tel +34 91 444 26 00
Fax +34 91 593 34 45

E-mail: spanien@business-sweden.se

Web: www.business-sweden.se/spanien/

Cámara de Comercio Hispano-Sueca

C/ Alcalá 79, 1B
ES-28009 MADRID
Tel +34 91 444 26 28
Fax +34 91 593 34 45

E-mail: info@cchs.es

Web: www.camarahispanosueca.com/

Cámara de Comercio Hispano-Sueca de Barcelona

C/ Mallorca, 279. 4º, 3ª
ES-08037 BARCELONA
Tel +34 93 488 05 03
Fax +34 91 488 27 46

E-mail: info@cchsbcn.com

Web: www.cchsbcn.com

REPRESENTACIÓN ESPAÑOLA EN SUECIA

Embajada de España y Cancillería

Djurgårdsvägen 21

115 21 ESTOCOLMO

Tel: +46 8 52 280 800

Fax: +46 8 660 30 34

E-mail para asuntos generales: emb.estocolmo@maec.es

E-mail para asuntos culturales: emb.estocolmo.cul@maec.es

Web: <http://www.exteriores.gob.es/embajadas/estocolmo/es/Paginas/inicio.aspx>

Oficina Económica y Comercial

Spanska Ambassadens Handelsavdelning

Sergels Torg, 12 - planta 13

111 57 ESTOCOLMO

Tel: + 46 8 24 66 10

E-mail: estocolmo@comercio.mineco.es

Web: www.oficinascomerciales.es

Oficina de Turismo

Stureplan 6, 3tr

114 35 ESTOCOLMO

Tel: +46 8 611 2105

Fax: +46 8 611 44 07

E-mail: estocolmo@tourspain.es

Web: <http://www.spain.info/sv/>

Instituto Cervantes

Bryggargatan 12A

111 21 ESTOCOLMO

Tel: +46 8 440 17 60

Fax: +46 8 21 04 31

E-mail: info.stockholm@cervantes.es

Web: www.estocolmo.cervantes.es

Los datos de todos los Ministerios del Gobierno Sueco, así como de los principales organismos de la Administración Pública Sueca e información general y oficial sobre el Gobierno se pueden encontrar en el siguiente enlace con información en inglés: www.government.se

OTRAS DIRECCIONES DE INTERÉS:

Sida (Agencia Sueca de Desarrollo y Cooperación Internacional)

Valhallavägen 199

105 25 Estocolmo

Tel: +46 (0)8 698 50 00

Fax: +46 (0)8 20 88 64

E-mail: sida@sida.se

Web: www.sida.se

Tullverket (Agencia de Aduanas)

Box 12 854

112 98 Estocolmo

Tel: +46 (0)771 520 520

Fax :+46 (0)8 20 80 12

E-mail:

<http://www.tullverket.se/en/startpage/contactus/sendanemail.4.16ca6de0120cf835feb8>

Web: www.tullverket.se

Jordbruksverket (Consejo Sueco de Agricultura)

Vallgatan 8

551 82 Jönköping

Tel: +46 (0)36 15 50 00

Fax: +46 (0)36 19 05 46

E-mail: jordbruksverket@jordbruksverket.se

Web: www.jordbruksverket.se

Livsmedelsverket (Consejo Nacional de Alimentación)

Hamnesplanaden 5

Box 622

751 26 Uppsala

Tel: +46 (0)18 17 55 00

Fax: +46 (0)18 10 58 48

E-mail: livsmedelsverket@slv.se

Web: www.slv.se

Havs och Vatten Myndigheten (Agencia Nacional para la Gestión de los Recursos Hídricos)

Gullbergs Strandgata 15

Box 11930

404 39 Gotemburgo

Tel: +46 10-698 60 00

Fax: +46 10-698 61 11

E-mail: havochvatten@havochvatten.se

Web: www.havochvatten.se

Läkemedelsverket (Agencia de Productos Médicos)

Box 26

751 03 Uppsala

Tel: +46 18 17 46 00

Fax: +46 18 548566

E-mail: registrator@mpa.se

Web: www.lakemedelsverket.se

Skogsvårdsstyrelsen (Agencia Nacional Forestal)

Vallgatan 8

551 83 Jönköping

Tel: +46 036-35 93 00

Fax: +46 36 16 61 70

E-mail: skogsstyrelsen@skogsstyrelsen.se

Web: www.skogsstyrelsen.se

Business Sweden (Consejo Nacional de Inversión y Comercio)

Box 240

10124 Estocolmo

Tel: +46 08-588 660 00

Fax: +46 08-588 661 90

E-mail: info@business-sweden.se

Web: www.business-sweden.se

Kommerskollegium (Junta Nacional de Comercio)

Drottninggatan

Box 6803

113 86 Estocolmo

Tel: +46-8-690 48 00

Fax: +46-8-30 67 59

E-mail: kommerskollegium@kommers.se

Web: www.kommers.se

Statistiska centralbyrån (Agencia Nacional de Estadística)

Box 24300

104 51 Estocolmo

Tel: +46 8 506 940 00

Fax: +46 8 661 52 61

E-mail: scb@scb.se

Web: www.scb.se

Tillväxtverket (Agencia Nacional para el Desarrollo Económico y Regional)

Götgatan 74

Box 4044

102 61 Estocolmo

Tel: +46 8-681 91 00

Fax: +46 08-19 68 26

E-mail: tillvaxtverket@tillvaxtverket.se

Web: www.tillvaxtverket.se

HUI Research (Instituto Nacional de Turismo y Comercio Minorista)

103 29 Estocolmo

Tel: +46-8-762 72 80

Fax: +46-8-679 76 06

E-mail: info@hui.se

Web: www.hui.se

Luftfartsverket (Administración Nacional de Aviación Civil)

Vikboplan 11

601 79 Norrköping

Tel: +46 11 19 20 00

Fax: +46 11 19 25 75

E-mail: lfv@lfv.se

Web: www.lfv.se

Sjöfartsverket (Administración Marítima Nacional)

601 78 Norrköping

Tel: +46 771 63 00 00

Fax: +46 11 10 19 49

E-mail: sjofartsverket@sjofartsverket.se

Web: www.sjofartsverket.se

Naturvårdsverket (Agencia Nacional para la Protección del Medio Ambiente)

106 48 Estocolmo

Tel: +46 10 698 10 00

Fax: +46 8 20 29 25

E-mail: registrator@swedishepa.se

Web: www.naturvardsverket.se

Elsäkerhetsverket (Consejo Nacional para la Seguridad Eléctrica)

Box 4

681 21 Kristinehamn

Tel: +46 550-851 00

Fax: +46 550-851 01

E-mail: registrator@elsakerhetsverket.se

Web: www.elsakerhetsverket.se

Kemikalieinspektionen (Agencia Sueca de Productos Químicos)

Box 2

SE-172 13 Sundbyberg

Tel: +46 8 519 41 100

Fax: +46 8 735 76 98

E-mail: kemi@kemi.se

Web: www.kemi.se

Konsumentverket (Agencia del Consumidor)

Tage Erlandergatan 8A, Box 48

651 02 Karlstad

Tel: +46 771-42 33 00

Fax: +46 54-19 41 95

E-mail: konsumentverket@konsumentverket.se

Web: www.konsumentverket.se

Patent och registreringsverket (Oficina Sueca de Patentes y Marcas)

Box 5055

102 42 Estocolmo
Tel: +46 8 782 28 00
Fax: +46 8 666 02 86
E-mail: prv@prv.se
Web: www.prv.se

SIS - Instituto Sueco de Estándares

118 80 Estocolmo
Tel: +46 8 555 520 00
Fax: +46 8 555 520 01
E-mail: info@sis.se
Web: www.sis.se

SWEDAC (Consejo Sueco de Acreditación y Evaluación de Conformidad)

Box 878
501 15 Borås
Tel: +46-771-99 09 00
Fax: +46-33-10 13 92
E-mail: registrator@swedac.se
Web: www.swedac.se

A continuación se detalla un listado con páginas de internet de interés:

- The Swedish Trade & Invest Council: www.business-sweden.se - www.tradewithsweden.com
- Banco Nacional de Suecia - *Sveriges Riksbank*: www.riksbank.se
- Stockholm Stock Exchange: www.nasdaqomxnordic.com
- Gobierno Sueco - *Regeringskansliet*: www.regeringen.se - www.government.se
- Parlamento Sueco - *Sveriges Riksdag*: www.riksdagen.se
- Instituto Nacional de Estadística - *Statistiska Centralbyrån*: www.scb.se
- Instituto Nacional de Investigación Económica (Instituto de Coyuntura): <http://www.konj.se/>
- Agencia Tributaria Sueca - *Skatteverket*: www.skatteverket.se

- Agencia para el Desarrollo Regional y Económico - *Tillväxtverket*: www.tillvaxtverket.se
- Información general sobre servicios estatales para empresas - *Verksamt*: www.verksamt.se
- Portal Turístico de Suecia: www.visitsweden.se
- Web oficial de Suecia: www.sweden.se
- Casa Real Sueca - *Sveriges Kungahus*: www.kungahuset.se

10 ANEXOS

10.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	449.964 km ²
Situación	62 00 N 15 00 E . Limita al norte y al oeste con Noruega, al noreste con Finlandia, al este con el Golfo de Botnia y el Mar Báltico y al sur con los estrechos daneses (Kattegatt y Öresund).
Capital	Estocolmo
Principales ciudades	Gotemburgo, Malmö, Uppsala
Clima	Templado en el sur con inviernos fríos y nubosos, veranos frescos y parcialmente nublados. En el norte, clima subártico.
Población (ago-15)	9.816.666
Densidad de población (2014)	23,9 hab/km ²
Crecimiento de la población (2014)	1,06%
Esperanza de vida (2014)	Hombres: 80,35 años; Mujeres: 84,25 años
Grado de alfabetización	99%
Tasa bruta de natalidad en 2014 (1/1000)	11,8
Tasa bruta de mortalidad en 2014 (1/1000)	9,1
Idioma	Sueco
Religión	70% aprox. de la población pertenece a la Iglesia Luterana estatal
Moneda	1 corona = 100 öre
Peso y medida	Sistema métrico
Diferencia horaria con España	Ninguna. Se aplica el horario de verano como en el resto de la UE.

Fuentes: SCB

Última actualización: 30-10-15

10.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

DATOS ECONÓMICOS	2011	2012	2013	2014	2015 (datos 1y2trim)
Evolución del PIB (%) terminos reales	2,7	-0,3	1,2	2,3	3,3
PIB por habitante (€)	42.900	44.500	45.500	44.300	22.500
PIB absoluto (M.€ corrientes)	404.945	423.340	436.342	430.258	218.958
IPC (variación últimos 12 meses, %) (ab 2015)	2,96	0,88	-0,05	-0,18	-0,1
Tipo de interés de referencia	1,75	1,75	1,0	1,0	0,0
Desempleo (ago15) (%)	7,8	8,0	8,0	7,9	7,5
Exportaciones M eur. corr.	189.040	196.019	191.914	191.748	98.637
Ventas a UE (M.€ corr.)	103.344	108.339	106.947	107.614	55.334
Importaciones (M.€)	169.990	175.202	169.918	175.340	88.357
Compras de U.E. (M.€)	110.473	112.331	110.457	113.421	57.160
Flujo IED recibida (%PIB)	1,1%	0,8%	0,1%		
Flujo IED emitida (%PIB)	5,3%	5,8%	6,0%		
Saldo por cuenta corriente (% PIB)	5,9	6,3	6,9	5,8	
Reservas exteriores, excluido oro (M. €)	33.996	n.d. (totales: 39.650)	n.d. (totales: 47.442)	n.d.	
Saldo presupuestario (% PIB)	-0,1	-0,9	-1,4	-2,1	
Deuda externa (Miles de millones €) (7)	-26,2	n.d.	n.d.	n.d.	
% servicio de la deuda/exportac.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Tamaño sector público (% ingresos/PIB)	51,4	51,7	51,9	51,1	
RIESGO SOBERANO (calificación)	Moody's: Aaa/Stable/P1				
	S&P: AAA/Stable/A1+				
RELACIONES BILATERALES	2011	2012	2013	2014	2015 (datos 1y2trim)
Ventas españolas (millones.€)	2.015	1.815	1.936	2.048	1.300
Cuota del mercado español (%)	0,94%	0,80%	0,82%	0,85%	0,87%
Compras españolas (M.€)	2.601	2.247	2.292	2.316	1.359
Cuota del mercado español (%)	0,99%	0,87%	0,91%	0,87%	0,84%
Stock Inversiones españolas (M€)	19,9	49,5	-	-	
Stock Inversiones en España (M€)	181,2	5,7	-	-	

Flujo Inversión española (bruta, M€) (ene-jun 2015)	95,5	4,8	24,8	721,3	114,1
Idem flujos acumulados desde 93(M €)	1.658	1.663	1.687	2.409	2.523
Flujo Inversión en España (bruta, M€)(ene-jun 2015)	554,1	337,8	114,7	112,6	45,6
Idem flujos acumulados desde 93(M €)	3.736	4.074	4.189	4.301	4.347
Deuda bilateral (M€)	No procede				
FAD:	No es elegible				
CESCE:	Sin límite				
	tecnología industrial	33,16%			
principales capítulos exportados	hortofrutícolas	13,36%			
	industria auxiliar	13,20%			
(2014)	medio ambiente y energía	11,11%			
(clasificación ICEX)	industria química	8,52%			
	moda	5,47%			
	hábitat	3,18%			
	panadería y otros	2,66%			
	vinos	2,47%			
	tecnología informática	2,13%			
Principales empresas exportadoras	CAF, ACERINOX, MICHELIN ESPAÑA; ROLDAN; VOLMAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN; TAFIME; LLOMBART EXPORT; ALEACIONES DE METALES SINTERIZADOS; MIGUEL TORRES; INOXFIL; CEDERVALL ESPAÑA; PLASTICOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE ALFARRASI; TRELLEBORG IZARRA; E MARTINAVARRO; AGRO SEVILLA ACEITUNAS SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA; DESIGUAL.				
principales capítulos importados	tecnología industrial	26,63%			
(2014)	mat. primas, prod. intermedios	14,16%			
(clasificación ICEX)	tecnología informática	13,78%			
	industria química	11,59%			
	industria auxiliar	11,37%			
	medio ambiente y energía	9,44%			
	pescado y marisco	3,33%			
	hábitat	2,94%			
	panadería	2,71%			
	moda	1,97%			

10.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

ORGANIZACIÓN
Oranización Naciones Unidas (1946)
UNCTAD (Parte de ONU)
UNESCO (Parte de la ONU, 1950)
ONUDI (Parte de la ONU)
FAO (1950)
OMPI (1970)
OMS
UIT (1886)
FMI (1951)
BM (1988)
CFI (Parte de BM)
AIF (Parte del BM)
OMGI (Parte del BM)
Bancos regionales de desarrollo
OCDE (1960)
CAD
AIE
OMC (1995)
Consejo de Coop. Aduanera
Org. Internacional Normalización
Corte Permanente Arbitraje
Cámara Comercio Internacional
Unión Europea (1995)
BERD
ESA
OSCE (1973)

10.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

Los principales recintos feriales del país, son los que se enumeran a continuación:

- 1) Stockholm International Fairs (Stockholmsmässan):
<http://www.stockholmsmassan.se/program>
- 2) The Swedish Exhibition & Congress Centre (Svenska Mässan, Göteborg):
<http://www.svenskamassan.se/en/calendar/>
- 3) MalmöMässan, Malmö: <http://www.malmomassan.se/en/Calendar>
- 4) Elmia, Jönköping: <http://www.elmia.se/en/Program/>
- 5) Nolia, Umeå/Piteå: <http://www.nolia.se/>
- 6) Kistamässan, Kista Science City, Stockholm:
<http://www.kistamassan.se/Kalendarium>
- 7) Otras
 - Nacka Strandmässan: <http://www.nackastrandsmassan.se/event-fest/eventkalender>
 - Luleå Mäss & Kongress: <http://www2.lulea.se/massan/>
 - München-Bryggeriet AB: <http://www.m-b.se/>
 - Åhaga: <http://www.ahaga.se/index.php/maessa>